



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VI. [Interpelación 148, sobre elaboración de un plan de uso eficiente de la energía](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

VII. [Interpelación 135, sobre la declaración anual de dependencia que recoge el Decreto 74/2011](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VIII. [Interpelación 124, sobre el seguro agrario](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IX. Preguntas orales.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VI. Interpelación 148, sobre elaboración de un plan de uso eficiente de la energía.

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación...3406

Le contesta el señor **Hernández Albarracín**, consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.....3408

El señor **López Morell** interviene en el turno de réplica.....3410

Y el señor **Hernández Albarracín**, en el de dúplica.....3411

VII. Interpelación 135, sobre la declaración anual de dependencia que recoge el Decreto 74/2011.

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....3413

Le contesta la señora **Tomás Olivares**, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....3415

La señora **Cano Hernández** interviene en el turno de réplica.....3416

Y la señora **Tomás Olivares**, en el de dúplica.....3417

VIII. Interpelación 124, sobre el seguro agrario.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....3418

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.....3419

El señor **Cano Molina** interviene en el turno de réplica.....3421

Y la señora **Martínez-Cachá Martínez**, en el de dúplica.....3422

IX. Preguntas orales.

*** Pregunta 640, sobre remodelación de la carretera Fuente Librilla-La Puebla de Mula.**

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....3423

Le contesta el señor **Carrillo González**, consejero de Hacienda y Administración Pública.....3423

El señor **Sánchez López** interviene en el turno de réplica.....3423

Y el señor **Carrillo González**, en el de dúplica.....3424

*** Pregunta 454, sobre partidas afectadas por los recortes para cumplir con el objetivo del déficit.**

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos, formula la pregunta.....3425

Le contesta el señor **Carrillo González**, consejero de Hacienda y Administración Pública.....3425

El señor **Urbina Yeregui** interviene en el turno de réplica.....3426

Y el señor **Carrillo González**, en el de dúplica.....3427

*** Pregunta 600, sobre situación de los pactos de los grandes temas propuestos por el presidente de la Comunidad Autónoma a los partidos de la oposición.**

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....3427

Le contesta la señora **Pagán Arce**, consejera de Presidencia.....3428

El señor **Cascales Tarazona** interviene en el turno de réplica.....3429

Y la señora **Pagán Arce**, en el de dúplica.....3429

*** Pregunta 579, sobre delito de prevaricación de personal eventual del gabinete del Gobierno regional.**

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....3430

Le contesta la señora **Pagán Arce**, consejera de Presidencia.....3430

El señor **Ivars Ferrer** interviene en el turno de réplica.....3430

Y la señora **Pagán Arce**, en el de dúplica.....3431

*** Pregunta 578, sobre cumplimiento de mandato de la Asamblea Regional respecto a los regantes del Heredamiento de Regantes de Molina de Segura.**

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos, formula la pregunta.....3432

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.....3433

El señor **Pedreño Cánovas** interviene en el turno de réplica.....3434

Y la señora **Martínez-Cachá Martínez**, en el de dúplica.....3434

*** Pregunta 633, sobre valoración y repercusión de la feria Fruit Attraction en la agricultura murciana.**

El señor **Pagán Sánchez**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....3434

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.....3435

*** Pregunta 632, sobre actuaciones realizadas por el Gobierno regional en relación con la recuperación del castillo de Mula.**

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....3436

Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Cultura y Portavocía.....3436

El señor **Navarro Jiménez** interviene en el turno de réplica.....3437

Y la señora **Arroyo Hernández**, en el de dúplica.....3438

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes.

Vamos a continuar con la sesión, con el orden del día previsto para la tarde.

Dos aclaraciones: una que, ante la ausencia justificada de la consejera de Sanidad y por acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en el día de ayer, se va a aplazar la tramitación de las preguntas orales en pleno números 154, 562 y 585, y asimismo se informa a la Cámara que la interpelación número 60 ha sido retirada.

Y, por último, también pedir conformidad a los cuatro grupos parlamentarios para alterar en un momento dado que la pregunta número 640, sobre supervisión de obras de remodelación, que está prevista para la última de la tarde, pero que pueda formularse antes porque precisa ausentarse la persona que tiene que formularla.

¿Algún problema con la modificación del orden del día? Bien, pues en el momento en que esté el consejero que debe responderla, formularemos esa pregunta.

Bien, entonces empezaremos con el turno de interpelaciones.

[Interpelación sobre falta de realización de autoría energética y elaboración de un plan de uso eficiente de la energía en edificios de uso público para el período 2016-2020, según moción aprobada por Pleno de 29 de septiembre de 2015](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El autor de la interpelación, el señor Sánchez López, tiene la palabra para formularla... Perdón, va a interpelar al señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señora presidenta, señores consejeros, señoras consejeras, señor consejero, al que supongo que va mi interpelación.

En su día, estoy hablando de septiembre del año 2015, 29 de septiembre de 2015, mi grupo presentó una moción específica dedicada a la auditoría energética en instalaciones deportivas. Entonces y ahora considerábamos importante que las Administraciones públicas actuaran y tomaran medidas en defensa del medio ambiente, y con un uso eficiente de la energía como hoy por hoy está comúnmente y universalmente reconocido, y propusimos que un buen sitio para comenzar ese tipo de actuaciones tendrían que ser las instalaciones deportivas, donde se observa un uso intensivo por parte de los ciudadanos y grandes posibilidades de mejora energética.

Efectivamente, en esa moción recomendábamos al Gobierno realizar las primeras actuaciones a través de una auditoría de eficiencia energética en estas instalaciones que entendíamos ya en esa moción que debiera ampliarse a todos los servicios públicos.

En este caso concreto, para no quedarnos en el aire sino especificar con más claridad, planteábamos medidas muy específicas de optimización en el consumo energético de electricidad, de gas y gasoil, y también aplicaciones de consumo de energía que concentran las instalaciones deportivas, por ejemplo como el agua caliente sanitaria y la climatización.

Y, en primer lugar, planteábamos por supuesto un análisis del coste de la energía a través del estudio de tarifas, optimizando las mismas, revisando contratos de suministro, identificando cuáles podrían ser aquellas medidas que pudieran conseguir alcanzar mayor ahorro energético en términos de potencia, en términos de energía, complementos de recibo, que son modos de facturación que no tienen coste para la Administración, sino el trabajo eficiente de funcionarios para conseguir el mejor ahorro en el desarrollo de esa batería de condensación y en la revisión del consumo diario para mejorar ese consumo energético.

Y en cuanto a las tarifas de gas, proponíamos revisar los términos de fijo y variable ajustando la tarifa y cambiándola en caso necesario en función de nuestro nivel de consumo anual real, como hace cualquier padre de familia, pero que efectivamente en la Administración se hace más palpable y más necesario, sobre todo cuando estamos hablando de dinero público.

También proponíamos medidas específicas de optimización de instalaciones, como por ejemplo

la iluminación utilizando balastro eléctrico, mampara de descargas, sustitución de lámparas, utilización del sistema de control, regulación, luces led, evidentemente cuando se pudiera, que está demostrado que tiene un coste energético infinitamente menor, calefacción y aire acondicionado con el ahorro de instalaciones de calefacción de control (que pueden tener un ahorro de entre el 20 y el 30 %), aprovechamiento del calor de los grupos de frío, recuperación del aire, ventilaciones, utilizaciones de bomba de calor, etcétera, etcétera, en ese respecto.

Y con respecto al agua caliente sanitaria, acciones principales de ahorro de energía como son el bombeo de agua, la utilización de programas de gestión, realización de planes de mantenimiento, etcétera, etcétera.

Asimismo, en los edificios que fueran susceptibles para realizar o que se pudiera realizar, establecer un planeamiento de plantas fotovoltaicas que pudieran disminuir esos consumos de red y otros consumos generales, que en esencia nos llevan a algo fundamental que es buscar instalaciones más eficientes, ahorro energético, ahorro de agua, menores emisiones de CO₂ y una mayor concienciación ciudadana empezando por lo público, creo que es fundamental.

Y además un plan que nos planteábamos necesario, que no tenía que realizarse inmediatamente sino que lo planteábamos como un plan plurianual, no a efectos presupuestarios, que es otra cuestión, pero sí de esa planificación, que tenía que plantear una serie de medidas en el largo plazo.

Felizmente en esa sesión nuestra moción fue transada, y de exclusivamente dedicarnos a las instalaciones deportivas, pues establecimos, rogamos desde esta Asamblea que se procediera a la realización de una auditoría energética de todas las instalaciones y edificios de titularidad y uso público, e incluso, y ahí voy, como he dicho anteriormente, que se elaborara un plan de uso eficiente de la energía de estas instalaciones para el período 2016-2020, y ahí es donde me gustaría saber dónde estamos.

Sabemos que algunas Administraciones particularmente lo han realizado, felizmente en esta casa, seguro que a nuestra letrada general le gustará que haga esta recordatorio, que en el año 2014, a finales de 2014 realizó su auditoría energética, y fruto de esa auditoría energética (concretamente “Auditoría energética de la Asamblea Regional de Murcia”, de julio de 2014) salieron una serie de medidas o recomendaciones, que hablaban de promover el ahorro y el buen uso de la energía, aparte de campañas de concienciación entre los usuarios, fundamentalmente nosotros, claro que sí, los trabajadores de la casa, instalaciones de equipos de medida en continuo para controlar el consumo energético, implementación de un sistema de gestión energética, el aumento de la temperatura en la sala de servidores, y por último la instalación de láminas de control solar, todo ello después de un estudio concienzudo por parte concretamente de organismos notoriamente reconocidos como es el IDAE, el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, que ya sabe usted que es referencia a este respecto.

Me gustaría saber en qué punto nos encontramos. Le recuerdo, sabrá usted perfectamente, que una de las enmiendas que se aprobaron al presupuesto de la Comunidad precisamente iba en esa línea, no era nuestra siquiera pero bebía de esa propuesta evidentemente, creo recordar que fue el Grupo Podemos, y que hablaba de que el Instituto de Fomento dedicara una partida a la financiación de actuaciones de eficiencia energética, concretamente medio millón de euros, partida que desapareció totalmente cuando ustedes como Gobierno firmaron con el Partido Socialista esa reversión de las partidas que se habían cambiado del Instituto de Fomento en la gestión de los presupuestos.

Pero independientemente de una u otra gestión, yo querría saber en qué momento estamos. Evidentemente fue una recomendación positiva y buena por parte de esta casa. Creo que sería bueno que, independientemente de los problemas financieros que pueda tener nuestra Comunidad Autónoma, nuestras restricciones, debiera abordarse como una oportunidad de ahorrar dinero y de conseguir incluso una mejor eficiencia de nuestra deuda, y me gustaría que el consejero del ramo en este caso, usted, don Juan Hernández, nos resumiera sus actuaciones, y estaría encantado de poder darle la enhorabuena al final de su discurso y decirle “me alegro mucho, ha hecho usted lo que le dijimos”, pero hasta ahora no tenemos mayor información y me gustaría que usted me informara.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero, señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores diputados, señores miembros, compañeros, del Consejo de Gobierno.

Señor López Morell, yo creo que coincidimos todos en que hay que hacer un esfuerzo por impulsar los planes para incrementar la eficiencia energética, pero nosotros fuimos mucho más allá de plantear un miniplan para instalaciones deportivas, que lógicamente el alcance y el impacto desde el punto de vista económico de ahorro económico y desde el punto de vista del ahorro energético quedaría bastante limitado.

Empiezo por la última parte de su referencia a la partida que retiraron del Instituto de Fomento, el Instituto de Fomento, como hemos explicado muchas veces, tiene tasados sus objetivos mediante su ley fundacional, tiene la asignación de unos presupuestos finalistas con fondos europeos que no se pueden alterar. Los fondos europeos destinados para implementar la eficiencia energética dependen de la Dirección General de Actividad Industrial, de Energía y Minas. Si se aplican los fondos del Instituto de Fomento a la eficiencia energética, no serán fondos europeos sino serán fondos propios y estaremos haciendo una gestión ineficiente de los recursos públicos. Lo hemos explicado en varias ocasiones y yo estoy seguro de que antes de final de legislatura seremos capaces de asumir esos conceptos.

En qué estamos trabajando, ya que hace una pregunta directa sobre el plan energético. Nosotros desde el principio de la toma de posesión del Gobierno, a las pocas semanas anunciamos que íbamos a elaborar un plan energético de la Región de Murcia, plan energético de la Región de Murcia que, como todos ustedes saben, ha estado en exposición pública mediante la participación ciudadana para que cualquier agente económico y social de esta región pudiera hacer sus aportaciones. Concluido ese período y tras meses de trabajo con grupos especialistas y especializados en temas energéticos, se ha elaborado un documento de conclusiones para poner en marcha el Plan Energético de la Región de Murcia, que tiene dos grandes objetivos, como no podía ser de otra manera.

Primero, incrementar la competitividad de la Región de Murcia, el coste energético es uno de los factores de producción más importantes del sistema productivo de cualquier país, de cualquier sociedad, y por tanto si incrementamos la eficiencia y el ahorro en el sistema productivo nuestras empresas serán más competitivas, crecerán más y tendrán capacidad para crear empleo.

Y el segundo gran objetivo en términos absolutos de ese plan es la lucha contra el cambio climático para reducir las emisiones de CO₂ mediante un sistema que queremos implantar que sea sostenible desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista ambiental, pero también sostenible desde el punto de vista económico, dentro de los objetivos que se marcaron en la Cumbre de París de 2015.

Pero además tiene tres grandes objetivos operativos, por llamarlos así. Uno es garantizar el abastecimiento en condiciones de seguridad, fortalecer el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos, e impulsar el uso de fuentes de energía sostenible alternativas para reducir las emisiones de CO₂ y el efecto invernadero. Dentro de ese plan, que es un plan que actúa sobre todos los ámbitos energéticos de la región, está el plan que hemos puesto en marcha, el Plan de eficiencia energética de los edificios de la Administración pública, que, como comprenderá, va mucho más allá de lo que usted ha hecho referencia sobre instalaciones deportivas.

Y en qué consiste básicamente ese plan. Ese plan consiste en la rehabilitación energética de los edificios de la Administración pública regional, para acordarlo en pleno alineamiento con los mandatos que vienen de las directivas europeas que están en vigor, para impulsar la vocación ejemplarizante, lo que le estamos pidiendo a la sociedad privada que lo apliquemos dentro de la Administración pública, y para eso se ha hecho una radiografía de los tipos de edificios que hay dentro de la Administración pública regional: las consejerías, las direcciones generales, edificios emblemáticos, edificios de uso sanitario y asistencial, y por supuesto universidades y centros educativos, todos de titula-

ridad pública. Y sobre la base de ese análisis y de esos edificios, y de los consumos de esos edificios, se han establecido dos grandes objetivos cuantitativos: el primero, reducir el consumo energético de los edificios de la Administración un 23 % de aquí a finales de 2019, y el segundo es reducir el consumo o el coste de consumo energético de los edificios pasando de los 27 millones de euros actuales a los 20,8, y la reducción de los 107 gigavatios de consumo de energía eléctrica a los 25. Por tanto, unos objetivos que son realmente ambiciosos.

Para insistir en su pregunta y concretar más el contenido de la misma, qué es lo que hemos hecho hasta ahora, además de participar en la redacción del plan regional a nivel general y la participación o dar cabida a la participación de todos los ciudadanos. Pues lo que hemos hecho ha sido inventariar todos los inmuebles de titularidad pública de la Administración regional, y el resultado es que tenemos 451 inmuebles entre edificios y bajos comerciales, con los consumos y los costes de consumo a los que he hecho referencia. De ellos, hay 37 edificios que ya se han establecido las líneas básicas de consumo energético, y que van a salir en concurso público la licitación de los mismos antes del 31 de diciembre, ese era el objetivo, o si hay algún tipo de retraso administrativo será a principios de enero de 2017. Pero además otro tipo de edificios, 24 en concreto, disponen de un plan director que busca las siguientes... o que se han definido según los siguientes criterios, porque además de la buena voluntad, además de hacer planes en abstracto, luego hay que gestionar el día a día con criterios de racionalidad y con criterios de sostenibilidad económica.

Hemos establecido tres grandes categorías de edificios para implementar las medidas de eficiencia energética, en función de su volumen de inversión y de su rentabilidad, o lo que sería el período de retorno. Actuaciones en período de retorno inferior a 8 años, cuya inversión necesita 1.100.838 euros, y que el período de retorno de la inversión, es decir, cuando se amortiza esa inversión, es de 4 años y 2 meses.

El segundo está agrupado en actuaciones de período de retorno entre 8 y 15 años, cuya inversión es de 1.051.000 y el período de retorno es de 11,19 años.

Y el tercero son actuaciones de período de retorno superiores a los 15 años, una inversión superior a los 3.700.000, y con un retorno de la inversión de 31 años y 24 meses.

¿Qué es lo que se pretende con esto? Pues lógicamente priorizar no solo y quedarnos en un simple coleccionismo de auditorías de edificios que muchas veces no son necesarios porque las tipologías son las mismas, por eso se crean los planes directores en función del tipo de edificios: los colegios están diseñados de la misma forma, por tanto sería ridículo ir haciendo una auditoría energética colegio tras colegio cuando reúnen las mismas características, con los planes directores y con la auditoría de una tipología de edificio se pueden extender sus conclusiones al resto de edificios.

A partir de ahí seleccionar dónde tenemos que hacer la mayor y mejor intervención desde el punto de vista ahorro de inversión en fondos públicos y ahorro por el período de retorno. Eso es lo que nos ha puesto de relieve las 24 auditorías con las tipologías de edificios donde se encuentran la inmensa mayoría de los edificios de la consejería y de las direcciones generales que se han analizado.

¿Qué es lo que nos falta por hacer? Pues publicar el concurso de los 24 primeros edificios que, como le he dicho, la publicación ya está en tramitación y estaba en el entorno de la Consejería de Hacienda, estamos hablando de cuestión de semanas, y seguir trabajando en los planes directores del resto de 390 edificios para que se puedan, con ese criterio de rentabilidad de inversión-retorno, poner en marcha antes de final del año 2019, que es el objetivo que nosotros nos hemos marcado para que la eficiencia energética, por lo menos en aquellos ámbitos de actuación que sean más eficientes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista energético, estén en marcha.

Me gustaría destacar que la elaboración de este plan y la gestión de este plan es complicadísima, porque estamos hablando de muchos edificios, con mucha disparidad de criterios a la hora de la recogida de datos. Tan es así que no hay ninguna comunidad autónoma a nivel nacional que esté haciendo un plan de las características del que se está haciendo en la Región de Murcia, y espero que se congratule por ello. Es verdad que Cataluña ha hecho medidas sobre edificios públicos de características similares, pero no un plan integral para toda la Administración pública regional. El País Vasco ha publicado un decreto donde se pretende dar estabilidad a la sostenibilidad energética de las Administraciones públicas, que nosotros ya tenemos redactado uno similar para que el esfuerzo que se va a ha-

cer durante los próximos años de sostenibilidad energética y de ahorro energético al final se traduzca de manera estructural con un soporte normativo mediante un decreto que queremos traer a esta Asamblea y que esperamos cuente con el respaldo mayoritario de todos los grupos. Pero nos estamos enfrentando a un proyecto realmente complicado y que, como bien ha dicho, no se puede hacer de la noche a la mañana y que nos va a llevar a acometerlo durante todo el período de esta legislatura.

Para concluir, el sector público institucional de la Comunidad Autónoma debe lograr una reducción del consumo de energía del 23 % antes del año 2020 y del 25 % antes del año 2025, y esa es la base de referencia de consumo energético que está establecida en las bases de este plan.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor, señor consejero.

SR. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Termino.

Y en cuanto a las energías alternativas o energías renovables, también para el uso de los edificios públicos, el objetivo que está marcado es alcanzar el 20 % de esas energías alternativas, energías renovables, antes del año 2020, y el 25 % de las fuentes de energías renovables para antes del año 2025. Lo que les pedimos es que desde esta Asamblea, desde la responsabilidad que implica estar aquí, nos apoyen en una tarea tan complicada, tan difícil, porque yo creo que el objetivo merece la pena, y estoy también seguro...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, vaya terminando.

SR. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

...que lo vamos a alcanzar.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno de réplica para el interpelante, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias señora presidenta.

Bien, me alegro por la información, me alegro y le adelanto que seremos vigilantes y estaremos atentos al desarrollo de ese Plan energético de la Región de Murcia, en el que nos ha dado usted resumen esta tarde y que espero que en los próximos años incluso dé resumen de sus buenos resultados y su puesta en práctica.

Sobre la financiación de este tipo de actividades, es importante que llevemos iniciativas importantes y acuerdos importantes con el Gobierno, y me refiero no solamente a mi grupo sino al conjunto de la sala, para poder manejar y con la mayor transparencia la información de cara a los presupuestos. Me ha nombrado usted esas partidas del Instituto de Fomento y me ha nombrado que estaban indebidamente movidas, y yo ahora frente a ese indebido movimiento, que es muy discutible, yo le hablaré de la indebida falta de transparencia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en todos los casos en los últimos años del Instituto de Fomento, que jamás publicó más allá de una única cifra, sin desagregar, sin dar ningún tipo de información. Ya reclamamos, hemos reclamado en nume-

rosas ocasiones al Gobierno, y estoy seguro de que el señor consejero de Hacienda este año sí que lo hará, nos desagregará las partidas del Instituto de Fomento para que nosotros incluso nos congratulemos del buen uso que se da a esas partidas y que no se reparten luego con una determinada discreción por parte de la dirección por muy positiva y buena que sea. Es decir, que cumplamos desde esta Cámara esa función de control que nos viene dada y que creemos que es importante. Y así no habrá problemas, no habrá que llevar a cabo maniobras extrañas de recomposición de partidas e incluso las enmiendas que se hagan desde esta Cámara estén hechas con mayor corrección.

Por otra parte, a nivel presupuestario me alegro muchísimo, y seguro que sus compañeros más todavía, decirle que van a contar con 7 millones de euros más de aquí al 2019. Haremos buen uso de ellos desde esta Cámara, evidentemente. Si ha escuchado bien usted, señora consejera, acaban de anunciarnos que va a haber una reducción de 27 a 20 millones, si ha anotado bien, un objetivo, la reducción energética, que es ampliamente conseguible, y es ampliamente reconocible y sería estupendo que tuviéramos ese 23 % de reducción de consumo, pero precisamente porque nuestra Comunidad Autónoma no ha sido en el pasado ejemplo de ello.

Yo le voy a poner una anécdota personal como ejemplo. Cuando yo trabajé en la Universidad de Sevilla como docente era famoso el caso de una facultad, cuyo nombre no quiero acordarme, que se hizo con el mejor criterio de traer el mejor proyecto arquitectónico que había. Y se trajo un proyecto arquitectónico finlandés, en Sevilla, que tenía espacio para los esquís, en Sevilla, y yo creía que ese tremendo ejemplo de estulticia era imposible de exportar, pero yo al llegar a mi querida ciudad de Murcia, donde ya me considero totalmente incardinado desde hace mucho tiempo, pues me encontré que se pagó con fondos públicos, fundamentalmente europeos pero también con fondos públicos, mi maravillosa Facultad de Economía y Empresa, que es otro ejemplo de, a pesar de su belleza y monumentalidad, de estulticia constructiva, porque a quién se le ocurre hacer un edificio en Murcia de cristal entero, hormigón y aluminio, donde los señores que tienen sus despachos desgraciadamente al norte en la última partida se gastaron nada menos que 150.000 euros, ya no de películas protectoras de vinilo, que ya no servían para nada, sino básicamente de una estructura protectora donde, por cierto, a nadie se le ocurrió poner allí unas placas solares, cosa que no se entiende en el lugar donde vivimos.

Tenemos que hacer una apuesta más clara por las nuevas energías. Yo espero que quede su iniciativa más allá del discurso y más allá del papel, el papel lo aguanta todo. Yo espero que concretemos esos planes, que yo estoy seguro de que técnicamente están estupendos, que se doten, que se tome como una apuesta general, que seamos conscientes de dónde vivimos, de las maravillosas posibilidades que nos da esta región para ahorrar tremendamente energía, que entendamos que no solamente es una cuestión de dinero sino que es una cuestión de presente y futuro, de las futuras generaciones, que llegará a un punto, y no solamente estamos hablando de Madrid este fin de semana donde casi los coches han tenido que parar, sino básicamente hablar de la habitabilidad de esta región ante un fenómeno de cambio climático, que si alguno no se ha enterado, ya está aquí, y que tenemos que enfrentar con medidas más que correctoras. Es decir, ahora tenemos que pasar de la estulticia, perdonen que a usted se lo diga, la tontería, la imbecilidad de las decisiones políticas, y no estoy diciendo que las hayan tomado ustedes personalmente, ninguno de ustedes, sino algunas personas con dinero público, que pasemos a dar ejemplo y buen aprovechamiento de los dineros de todos, repito, de todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Ignoro el grado de estulticia que tienen sus compañeros de la Facultad de Económicas, no sé lo que hicieron o por qué tomaron esas decisiones. Lo que sí tenemos claro es que para hacer buenos planes de eficiencia energética nos teníamos que apoyar en los profesionales, más allá de declaraciones retóricas que se puedan dar en los ámbitos políticos.

Pasar de la declaración abstracta que muchas veces se hace y se oyen auténticas barbaridades porque creemos que estamos en un mundo en el que por el rédito político se puede decir y hacer e incluso asumir compromisos que son inasumibles de traducir luego en la realidad (por lo menos desde el punto de vista de sostenibilidad económica), pues ocurren ese tipo de cosas.

Respecto a los municipios, el Instituto de Fomento fue el adjudicatario de la extinta ARGEM, de una subvención del proyecto Elena para hacer y financiar las auditorías en los municipios, y se está haciendo un esfuerzo muy importante en muchos municipios de la Región de Murcia. De hecho, ya hay auditorías y se están ejecutando, como puede ser el caso de Cehegín o como puede ser el caso de San Javier, con una financiación de fondos públicos del BEI a coste cero, a coste cero de tipo de interés, y que yo creo que son herramientas que están en Europa que las tenemos que utilizar y aprovechar. Yo no sé por qué tienen la obsesión de intentar utilizar los impuestos de los murcianos cuando hay fondos disponibles en la Unión Europea con esos fines, si lo que teníamos que hacer es ser eficientes en la gestión de los recursos públicos, y si hay instrumentos financieros a nuestra disposición en Europa aprovechémoslos, no hagan cambio de fondos propios dentro de las distintas organizaciones y estructuras de organismos del Gobierno, porque al final siempre sale mal.

Yo lo que sí tengo claro es que la transición para la implantación de este proyecto es complicada, porque yo estoy seguro de que, más allá de la declaración que ha hecho, usted nos ha planteado si ejecutar las obras que implican las medidas de eficiencia se tienen que hacer con fondos propios directos de la Comunidad, y si es así de dónde se detraen, o si tenemos que utilizar empresas de servicios energéticos, que podría ser una solución. Pero si utilizamos empresas de servicios energéticos, ¿esos importes computan en el déficit de la Comunidad Autónoma? ¿Van a estar penalizando los presupuestos de la región? ¿Sabe cuál es la respuesta? Que sí, es verdad que la Unión Europea está intentando, para precisamente priorizar en aquellos países que tienen más problemas desde el punto de vista presupuestario, que no computen en déficit la financiación con fondos europeos de los planes de ejecución para impulsar las medidas de eficiencia energética.

Pero es que cuando se toma la decisión y cuando se tiene que tomar decisiones que implican asignación de recursos públicos, hay que priorizar y gestionar con responsabilidad, y, más allá de coger una partida en concreto y cambiarlo de arriba a abajo y hacer declaraciones en abstracto, luego implica la responsabilidad “a quién le quito para poner esto”. Y lo que nosotros estamos haciendo y diciendo, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, es que nosotros nos brindamos a explicar por qué se hacen las cosas, no hay oscurantismo en el Instituto de Fomento, yo no conozco ninguna denuncia por parte de ningún organismo público auditor que haya puesto que haya oscurantismo en la ejecución presupuestaria, usted tiene una obsesión personal con el Instituto de Fomento, yo no sé si le han hecho algo a nivel personal o hay algunas amistades que le han dado algún tipo de información, pero no hay ningún dato objetivo, ningún dato objetivo, que diga que los presupuestos del Instituto de Fomento se están ejecutando de manera oscurantista, y por tanto yo creo que sería una irresponsabilidad que cada vez que interviene y habla del Instituto de Fomento reitera esa acusación, porque no hay fundamento, no hay fundamento, simplemente son valoraciones subjetivas, y eso, cuando se hace una valoración subjetiva y una discriminación con esa intensidad sin ningún soporte real y legal, ¿al final sabe lo que pasa?, que se pierde credibilidad, y cuando se repite tres veces al final la gente ya no escucha y mira para otro sitio.

Yo creo que el Instituto de Fomento está haciendo una gran labor, siempre ha sido una gran herramienta al servicio de los intereses de los ciudadanos y la va a seguir haciendo, y lo que tenemos que hacer ahora que estamos en el frontispicio de los presupuestos, de los próximos presupuestos, sentémonos, escuchemos y que se atienda, sin ningún tipo de prejuicios, cuáles son las políticas que se tienen que priorizar, dónde se tienen que poner los fondos, porque si no, volveremos a tener otro Frankenstein de presupuestos y los volverán a pagar los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre razones por las que no se hace la declaración anual de dependencia según el Decreto 74/2011](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la interpelación, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Señorías, consejera, señor consejero, buenas tardes a todos y también al público que nos acompaña, buena gente de Molina de Segura que estoy viendo por aquí esta tarde.

Señora Tomás, esta tarde la llamamos a comparecer en esta Asamblea Regional para que nos explique las razones por las que no se hace la declaración anual de la dependencia, tal y como recoge el Decreto 74/2011.

El mencionado decreto regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se establece el régimen de infracciones y sanciones. Reza en su preámbulo que la ley configura un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, con la colaboración y participación de todas las Administraciones públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

Recuerda el mismo Decreto 74/2011 que el artículo 148.1.20 de la Constitución, el que se ocupa de las competencias asumidas por nuestra Comunidad, y en coherencia con dicho precepto constitucional alude a la Ley Orgánica 4/1982, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, y por el cual se le atribuye como exclusiva a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, política infantil y de la tercera edad, instituciones de protección y tutela, y así sucesivamente en todas las atribuciones que tiene actualmente.

Asimismo, establece la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que es la Comunidad Autónoma de Murcia en este caso la que tiene el deber de planificar, ordenar, coordinar y dirigir los servicios de promoción de la autonomía personal y de la atención a las personas en situación de dependencia, gestionar los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia, y asegurar la elaboración de los correspondientes programas individuales de atención.

En el artículo 30 del mismo texto legal se especifica que el grado o nivel de dependencia será revisable a instancias del interesado, de sus representantes o de oficio por las Administraciones públicas competentes por mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia o por un error en el diagnóstico o en la aplicación del baremo, añadiéndose que las prestaciones podrán ser modificadas o extinguidas en función de la situación personal del beneficiario cuando se produzca una variación en cualquiera de los requisitos establecidos para su reconocimiento, o por el incumplimiento de las obligaciones reguladas en la ley.

Así las cosas, el decreto que la trae a usted aquí esta tarde tiene por objeto establecer la regulación de las distintas funciones que dentro del citado sistema corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en orden a la valoración de la situación de dependencia, así como a la resolución del procedimiento para el reconocimiento de dicha situación y determinación de los servicios y prestaciones económicas que en cada caso correspondan. Además, se aborda el régimen jurídico de las infracciones y sanciones, concretándose los órganos competentes en el ámbito de nuestra región y el procedimiento sancionador aplicable.

De la lectura del Decreto 74/2011 se infiere que hoy es el IMAS el órgano competente, a través

de la Dirección General de Pensiones, Valoraciones y Programas de Inclusión, tras otro decreto que vino a sustituir al Instituto Murciano de Acción Social en tal cometido. Espero que esta tarde usted aquí pueda aclararnos si esto es así.

Señora Tomás, al llegar al capítulo III del decreto encontramos la regulación autonómica que ustedes mismos hicieron en 2011 en materia de seguimiento y control de las prestaciones del SAAD. En sus artículos 19, 20, 21 y 22 se desglosan las actuaciones que la Administración pondrá en marcha, como mandata la ley.

Señora consejera, no es la primera vez, y a buen seguro que tampoco será la última, que hablamos del control o, más bien, de la falta del mismo en las actuaciones de su consejería. Las normas regulan los derechos y deberes de los ciudadanos, y las distintas Administraciones públicas, en virtud de la competencia que tienen asignada, deben garantizar el cumplimiento escrupuloso de la misma como primera y última garantía de un Estado de derecho. Si ustedes teclean buscando información sobre la dependencia en el portal de la CARM, seguramente darán con esto que es lo que venimos a pedir esta tarde aquí, es dependencia, una declaración anual que tiene de dependencia para hacerle el seguimiento, que tiene por objeto lo siguiente: “Comprobar que persisten las condiciones adecuadas en atención, de convivencia, de habitabilidad de la vivienda, etcétera, etcétera”. Pues bien, señorías, esto es lo único que se hace, esto es lo único que se hace, anunciarlo en el portal, porque esta declaración solo se hizo en 2011 y en 2013, en 2011 cuando se firmó el decreto.

Señora Tomás, incumplen con esta dejación palmaria y total negligencia la ley nacional y también la nuestra, la autonómica. Dejan de ejercer las cautelas normativas y de control necesarias que ustedes mismos pusieron en marcha para garantizar la correcta aplicación de las medidas, su buen uso y aplicación, eso sí, no lo hacen pero como si lo hicieran, porque según la web, y ese es el papel que les he mostrado, debe haberse contagiado del papel, pues se está probando también a ser muy sufrida esta web suya.

Velar porque no se produzcan los incumplimientos de las obligaciones reguladas en la Ley 39/2006 era y es uno de los objetivos del Decreto 74/2011, tal y como apunta el artículo 19.g), al igual que en su artículo 21.c) explica cuáles son las obligaciones de los usuarios y les advierte de las finalidades de la prestación y a justificar su aplicación.

Y yo me pregunto que a quién han de justificar, porque ustedes no requieren más justificación al no realizar el preceptivo informe de declaración anual, pero si llegamos al artículo 22, que en su artículo primero dice textualmente “El órgano competente en materia de dependencia establecerá los mecanismos de seguimiento y realizará las actividades de control de calidad de las prestaciones reconocidas, así como verificará el cumplimiento establecido en el PIA, sin perjuicio de las competencias de inspección que le puedan corresponder a otros órganos de la Consejería”, para a continuación especificar en el punto segundo del mismo artículo lo siguiente: “Con carácter general, se realizará un seguimiento anual”, ese que ustedes anuncian en su portal web y que no se hace.

Señora Tomás, no se hace dicho seguimiento, y espero que usted pueda aclararnos esta tarde aquí por qué se incumple la ley de esta manera cuando en esta región son muchos los ciudadanos que esperan más y mejor atención en materia de dependencia, y muchos todavía en ese limbo que según el último dictamen del Observatorio... sí, no me ponga esa cara, es el dictamen del Observatorio de los directores de Servicios Sociales, el último, de febrero de 2016, tenemos en “un limbo”, como ellos lo llaman, no me lo estoy inventando yo, lo pone aquí, “limbo”, tenemos al 31,2 % de la población, con un incremento de la población. Este mismo dictamen habla de la innovación y buenas prácticas, donde también suspendemos; hablan también de las ratios de servicios de proximidad y prestaciones económicas, donde estamos muy a la cola; y ya, por no aburrir mucho con las estadísticas, también en la escala de valoración andamos por la cola, aquí está Murcia, por la cola. Hay mucha gente, señora, mucha gente, muchos ciudadanos, que están esperando una mejoría en estas cuestiones de la dependencia.

Y para terminar, señora Tomás, y no menos preocupante, lo encontramos en el mismo artículo 22, en el punto 4, que dice que “en relación con los servicios, se recabará la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de los centros directivos competentes -esto ya no tiene nada que ver con los ciudadanos- en materia de personas discapacitadas y personas mayores”. ¿Se cumple este punto, me pregunto yo, tan diligentemente como el que se refiere al seguimiento anual? Esa ya es

otra duda.

Las incógnitas no son menores, señora Tomás, gobernar es mucho más que hacer anuncios, hacer reuniones y escuchar a los ciudadanos. Como tanto repiten ustedes, las leyes están para cumplirlas, y quizá tengan razón y ese puede ser el motivo por el que en materia de Servicios Sociales tenemos esta carencia de desarrollo reglamentario, porque para incumplir mejor no hacer, evidentemente. Han resultado ustedes ser aventajados pupilos del conde de Romanones, porque ustedes consiguen reconducir el asunto aun más allá en su actuación, y podría resumirse en el siguiente adagio: “donde se pongan los decretos, ni leyes ni reglamentos”.

Hasta aquí. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra la consejera, señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Señora Cano, la declaración anual de dependencia tiene como objeto, como usted bien ha dicho, comprobar que persisten las condiciones adecuadas de atención, de convivencia, de habitabilidad de la vivienda y las demás de acceso a la prestación, así como garantizar la calidad de los cuidados y prevenir posibles situaciones futuras de desatención.

Este documento, esa declaración, se requiere a las personas dependientes que perciben la prestación económica de cuidados en el entorno y apoyo a los cuidadores no profesionales. Debe ir firmada en todo caso por el dependiente o su representante legal, y el compromiso del cuidador solo debe ir firmado por el cuidador de la persona dependiente.

Efectivamente, y como usted bien ha dicho, de acuerdo con el apartado c) del artículo 19, que se refiere a las causas de suspensión del derecho que tuviera reconocido la persona beneficiaria a alguna de las prestaciones del sistema de la dependencia, y más en concreto el punto c), sobre el que usted me interpela, señora Cano, que es el incumplimiento por parte de la persona dependiente de la obligación de presentar la declaración anual de seguimiento de prestaciones en el plazo que se establezca al efecto, es la causa de suspensión del derecho que se disfruta, no necesariamente de su extinción.

Por tanto, la declaración anual no se refiere a una obligación de la Administración en relación al seguimiento del cumplimiento de las condiciones que justifican ese reconocimiento del derecho a algunas de las prestaciones del sistema de la dependencia, sino más bien a la obligación del propio beneficiario del sistema de la autonomía y atención a la dependencia de realizar dicha declaración.

Hablando en términos coloquiales, podemos decir que la declaración anual de dependencia se trata de un autoseguimiento o una autoevaluación que debe realizar el beneficiario de una prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. No obstante, se da la circunstancia de que las obligaciones de la Administración en cuanto al seguimiento de las prestaciones están claramente recogidas en el artículo 22 de este mismo Decreto, el 74/2011. El apartado primero determina que es a la Administración regional a quien le corresponde articular los mecanismos de seguimiento y control que estime adecuados según la naturaleza de la prestación o servicio de que se trate, pero no determina ni el modo ni el espacio temporal en el que se debe realizar. Si bien es cierto que el apartado segundo concreta la realización de un seguimiento, y permítame subrayar la palabra seguimiento, anual para todas las prestaciones y servicios del sistema.

De acuerdo con ese tenor literal de la norma, la Administración está obligada a llevar a cabo un seguimiento anual, como de hecho se hace. En este sentido, debo precisarle que todos los servicios y prestaciones del sistema están sujetos a un control continuado por parte de la Administración, tanto a través de los profesionales que prestan los cuidados a las personas dependientes como de los profesionales que integran la red de servicios sociales.

En lo que afecta a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, de acuerdo con el apartado tercero de la disposición, los servicios sociales municipales llevan a cabo el seguimiento y verificación anual del cumplimiento de los requisitos que justifican el disfrute del derecho a la correspondiente prestación, sin perjuicio de comunicar a la Administración regional los incumplimientos observados si estos se produjeran antes de dicha fecha.

Este seguimiento, aunque no viene recogido de forma concisa en el decreto, se hace mediante la obligatoria comunicación de información y seguimiento por parte de los técnicos implicados en todo el procedimiento de la dependencia y el cruce de datos mensuales con otros organismos, siempre sin perjuicio de que los beneficiarios del sistema presenten la declaración anual debidamente cumplimentada a la que están sujetos, declaración que, dicho sea, la Administración tiene en consideración como complemento de las demás actuaciones del control que realiza.

Por tanto, el seguimiento o control anual de las prestaciones del sistema de la dependencia es una obligación de la Administración regional con la que se cumple de forma ejemplar, señora Cano, aunque el modo de llevarlo a cabo es de libre elección y se realiza de acuerdo con las circunstancias y las características propias de cada caso. En ocasiones, la Administración puede optar por una modalidad de seguimiento a través de los profesionales municipales, tal y como de forma preferente articula la norma, y en otras puede recurrir a otras actuaciones que considere más adecuadas y eficaces.

Así en los ejercicios 2012 y 2013 -no 2011, porque de 2011 es la norma- el control del cumplimiento de las circunstancias y requisitos que justifican seguir percibiendo la prestación de cuidados en el entorno familiar se efectuó a través de la declaración jurada de las personas dependientes o, lo que es lo mismo, a través de esta declaración anual de dependencia, 2012 y 2013.

Pero a partir de 2013 se constató que este mecanismo de control y seguimiento suponía un doble esfuerzo. Por un lado, los Servicios Sociales se colapsaban y, por otro lado, al ciudadano se le requería duplicar información que ya se encontraba en la propia Administración, por lo que se decidió que la llamada “declaración anual de dependencia” únicamente fuera presentada obligatoriamente cuando se produjera una modificación de la situación o circunstancias del beneficiario respecto a las habidas en el momento en el que tuvo lugar el reconocimiento del derecho a la prestación.

En cualquier caso, señora Cano, y con esto concluyo, la adopción de este protocolo de actuación no implica que no se realice la declaración anual, sino que es la propia Administración quien la realiza de oficio mensualmente a través de cruces de datos con otros organismos y entidades de la Administración pública, requiriendo la actuación del ciudadano únicamente cuando se producen o se observan cambios en las circunstancias que dieron origen al derecho reconocido en el sistema de atención a la dependencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

Turno ahora de réplica para la interpelante, señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Tomás, si no la conociera me habría divertido esta tarde un poco más, pero ha hecho usted auténticos tirabuzones semánticos para justificar que no hacen lo que dice su propio decreto.

Vamos a ver, ustedes hacen un decreto para regular precisamente esto, como mandata la Ley de 2006, de la dependencia, lo concretan de todas las maneras posibles, y en el capítulo tercero, como usted muy bien ha dicho, pero dice una cosa y la contraria, se establece que esa revisión va a ser anual y que corresponde a la Administración organizarla. Para eso ustedes tienen... porque es que de ser cierto lo que usted me dice, que no lo hacen, y luego que no solamente lo hacen sino que además lo hacen mensualmente. Hay algo que aquí no cuadra.

En cualquier caso, este es el pantallazo del portal, y aquí es lo que dice que se tiene que hacer. La última declaración anual, de 2013. Por aquí tengo una copia, pero como usted ha dicho que no se si-

guen haciendo, pues ya ni se la enseño, porque la traía para enseñársela.

Vamos a ver, ha dicho usted una palabra que yo creo que es la clave, el colapso, el colapso. Pero el colapso no por exceso de información, sino porque además como despidieron a un montón de trabajadores sociales, que ahora mismo no me acuerdo ni el número, pues probablemente eso fuese donde estuvo el atranque, porque desde luego esos cruces de información no se dan, señora Tomás, no hay ningún control, y eso es algo que ustedes tienen establecido en su decreto, en su página web, como que se hace, ¡esto es lo que está!, tecleen ustedes, cualquiera puede teclear y lo verá.

Y tan es así que me está diciendo que no es necesario, pero sin embargo vamos a ver si nos vamos a las PNC, a las pensiones no contributivas, llueva, truene o relampaguee, la Administración hace un control anual del tema y de la situación, de cómo está. ¿Por qué en las pensiones no contributivas sí y en la dependencia no?, si los controles no hay que minimizarlos, es que es un tema de profundo calado, y la Administración tiene la obligación de garantizar esas prestaciones y también el correcto uso de las mismas, en todos los sentidos, para los que reciben las prestaciones y para los que las dan, que al final ustedes son la garantía de que las leyes se están cumpliendo, y sencillamente es lo que tienen en su propio decreto. Si no les sirve, deróguenlo, hagan otro, digan: “miren, no podemos hacer esta declaración porque realmente no tenemos personal y no lo vamos a poner”. Pero tampoco dicen eso. No me diga que están cruzando información y que están haciendo porque no lo están haciendo, no lo están haciendo, ¡si esto no me lo estoy inventando yo, señora Tomás! En cualquier caso, no me ponga la cara así, de sorpresa, porque esto es que está ahí, esto es lo que dice usted que su Consejería hace, y esto no lo hace, y esto no lo hace, y está perfectamente desglosado en el capítulo 3 de su Decreto de 2011, y solo se hizo en esos dos años, 2011 y 2013, me han dicho, del 2012 me dijeron que tampoco se hizo.

En cualquier caso, no quiero yo volver a decir todo lo que he dicho, pero es su obligación organizar y controlar, y en este caso si esto no sirve, pues tráiganos aquí un decreto nuevo que diga cómo va a ajustar lo que la Ley de 2006, de la dependencia, le mandata a la Comunidad Autónoma, que es la que tiene las competencias, de regular, de organizar, de controlar y de hacer el seguimiento de este tipo de cosas.

Y voy a terminar con la cita... sí, voy a terminar ya, con una cita del mismo dictamen, que usted se ha sorprendido, de los directores de servicios sociales, porque cuando hablan de la dependencia dicen que... el tema de la dependencia no es la primera vez ni la última que nos subiremos aquí a no estar de acuerdo, pero dicen ellos que lo peor no ha sido el recorte ni el coste de oportunidad, ni el incumplimiento de la misma ley, lo peor dicen que ha sido la falta de respeto y el maltrato hacia estas personas en situación de dependencia y sus familias. Esto lo dicen los directores de servicios sociales, tampoco lo estoy diciendo yo. Y terminan con una cita, que es la que les voy a leer y me voy: “La vida, en cambio, no es, fuera de los laboratorios, una idea sino un objeto de conciencia inmediata, una turbia evidencia, lo que explica el optimismo del irlandés del cuento, quien lanzado al espacio desde la altura de un quinto piso se iba diciendo, en su fácil y acelerado descenso hacia las losas de la calle por el camino más breve, «hasta ahora voy bien»”.

Señora Tomás, hasta ahora vamos bien.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Turno de dúplica para la consejera, señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Señora Cano, a ver, usted dice que no se está haciendo ese cruce de datos, pues permítame decirle que está usted tremendamente equivocada. Mire usted, en la declaración anual de dependencia lo que se pregunta es si la persona dependiente está viva, lógicamente, y si está vivo también el cuida-

dor. Esa es una de las cuestiones que se abordan en la declaración anual de dependencia. Si ha tenido ingresos hospitalarios de más de un mes, si han variado sus datos económicos.

Pues bien, en relación a la fe de vida se cruzan mensualmente datos con el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística, que nos comunican los fallecidos tanto si se trata de cuidadores como si se trata de personas dependientes. También recibimos los cruces de datos que realiza el Imserso también tanto con Justicia y con el INE mensualmente, con lo cual el control es doble, señora Cano, doble.

Respecto a los ingresos hospitalarios, también mensualmente realizamos cruces de datos con la Consejería de Sanidad.

En lo que se refiere a los datos económicos, también se contrastan mensualmente el cruce de datos con el Catastro y con Hacienda.

Por tanto, señoría, el control que se realiza por parte de la Administración es suficiente como para no tener que requerir al ciudadano que cada año nos confirme que sus circunstancias no han variado y son exactamente igual que el año anterior, porque cada ciudadano tiene en su resolución de dependencia que debe comunicar en el plazo de diez días si hay un cambio en las circunstancias que tiene actualmente, cuando se le hace esa resolución. Y no solo es eso, es que también los servicios sociales municipales comunican cualquier cambio que ven que tiene la persona dependiente, en estas características, pues lógicamente si está vivo, si tiene algún tipo de ingreso hospitalario o si han variado los datos económicos.

Yo lo que sí le quería decir, señora Cano, dice usted que lo que ha dicho de los directores de los servicios sociales, ¿de cuándo es, de febrero? Estamos en noviembre, señora Cano, de febrero a noviembre ha habido algún cambio, ¡eh! Yo lo que sí le puedo decir es que este gráfico, que si quiere ahora se lo puedo pasar, es del Imserso. En este gráfico está España, que está en la media, y la lista de espera que tiene cada comunidad autónoma, ¿lo ve usted? Pues Murcia está aquí, en esta lista de espera, y Andalucía está aquí, en esta lista de espera, ¿eh? No, no, no, pero yo se lo digo que si el sufrimiento que usted dice que se le ocasiona a las personas dependientes y a sus familiares está directamente relacionado con las personas que están en lista de espera, entiendo que el sufrimiento es mucho mayor en esa comunidad autónoma donde ustedes gobiernan, que desde luego en la Región de Murcia. Porque en la Región de Murcia estamos en el puesto número seis y Andalucía está en el último, pero absolutamente. Esto yo le paso los datos, si quiere usted. Esa es la ratio, la ratio que tenemos, en Murcia es de 0,51 en lista de espera y Andalucía es del 1,27, Cataluña el 1,21, Castilla-La Mancha 1,16, Extremadura 1,06, Aragón 1,02 y así sucesivamente.

Por tanto, la verdad es que yo entiendo que sí es cierto que se le hace sufrir a las personas que esperan una prestación y que no la tienen, pero desde luego el sufrimiento es infinitamente mayor para un andaluz que para un murciano.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

[Interpelación sobre razones para la firma del acuerdo de seguro agrario a través de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios y Agroseguro el 12 de mayo de 2016](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la interpelación, el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, la Región de Murcia está considerada como una de las tierras más fértiles y prósperas de España, con unos productos hortofrutícolas que gozan de una sólida posición y gran prestigio en los mercados nacionales e internacionales.

El sector agrario ha hecho que nuestra Comunidad Autónoma sea un referente internacional en materia de exportaciones de frutas y hortalizas, que aporta importantes beneficios económicos al

conjunto de la economía regional.

Señoras y señores diputados, señores consejeros, somos una región que desarrolla una estructura moderna, global y adecuada, a través de la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías; avanzada desde el punto de vista de la calidad y de la seguridad alimentaria, integrada en el medio ambiente, rentable y productiva.

Señora consejera, la riqueza y variedad de nuestra agricultura, con unos rendimientos muy altos, requiere unas condiciones de aseguramiento especiales para que nuestro sector agrario continúe siendo potente y competitivo, además de un gran yacimiento de empleo.

Los productores de fruta de nuestra comunidad cuentan con una tradición aseguradora elevada a través del sistema de seguros agrarios, pero esta tendencia se ha quebrado en los últimos años debido a las limitaciones existentes a la hora de contratar las opciones de helada y/o falta de cuajado, problemática que ha afectado a la hora de realizar la contratación del seguro de frutales.

Señorías, si en este tema en algo coincidimos es que los seguros agrarios deben ser el mejor instrumento para la gestión de una crisis por helada o cualquier otra catástrofe que pueda ocurrir en el campo, y que la Región de Murcia además es pionera por su apuesta por el seguro agrario.

Además, señorías, les destacaré que el seguro de frutales representa ya el 50 % de las contrataciones de seguros agrarios en la Región de Murcia y el 25 % de la totalidad de los seguros agrarios a escala nacional, de ahí su importancia.

Señora consejera, me consta que han sido meses de tensas e intensas negociaciones, pero que finalmente se ha conseguido un gran acuerdo. Es por esta razón por la que interpelo a la señora consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para que explique las razones por las que se ha firmado el acuerdo sobre el seguro agrario.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Para réplica, tiene la palabra la señora consejera Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros del Consejo de Gobierno, señoras y señores diputados, buenas tardes.

Efectivamente, señor Cano, la importancia del seguro agrario la hemos sufrido, y la sufrimos, sobre todo cuando vivimos una situación como la que la región vivió el pasado 17 de febrero. Situación que incidió sobre los cultivos de frutales, almendro y hortalizas, entre otras producciones. Esta afectación climatológica fue de alta intensidad, ya que llegaron a marcar los termómetros 7º bajo cero, pero además estuvieron por debajo de los 0º en torno a doce horas. Esa bajada y mantenimiento de las bajas temperaturas, más un adelanto en la floración de aproximadamente unos quince días, hicieron que la situación fuera absolutamente desastrosa. La helada afectó a un total de 3056 hectáreas de los municipios de Yecla, Calasparra, Moratalla, Jumilla y Cieza, la localidad más dañada. Ambas circunstancias (como les decía) provocaron que las pérdidas más importantes fueran en las variedades extratempranas y tempranas. Agroseguro indemnizó cerca de 3000 hectáreas, por un importe total de 18 millones de euros.

Como les apuntaba, señorías, el día 17 se produjo la fuerte helada, e inmediatamente nos pusimos a trabajar, siendo conscientes todos de la importancia de modificar las líneas de seguro para la fruta extratemprana de nuestra región.

El día 18 de febrero se celebra ya la primera reunión en la sede del Ministerio, para trasladarles los elevados daños de la helada producida el día anterior en la región. En esa reunión ya se plantearon una serie de propuestas desde la Consejería, porque era necesario un cambio importantísimo y una mejora en la línea de seguro de frutales en la región. Las propuestas planteadas fueron: separa-

ción de los riesgos de helada y falta de cuajado; necesidad de dejar como opcional la contratación del riesgo de falta de cuajada, adaptando el mismo con tasas, franquicias, rendimientos y precios de aseguramiento diferenciados; posibilitar que, en función de las esperanzas reales de producción, el resto de riesgos tuvieran un rendimiento libre, porque había un problema real de que no se podía asegurar el total de la producción esperada, y establecer una zonificación más adaptada a la realidad, en función de las zonas de riesgo y de los grupos varietales.

Quiero recordarles que en la región se hizo un importante esfuerzo por parte de nuestros agricultores para hacer una reconversión varietal, y era importante que tuvieran un seguro adaptado a ello.

La segunda reunión se cerró para el 24 de febrero, esta vez en la sede de Enesa. Posteriormente, el 9 de marzo tendría lugar la tercera reunión, en la que se acordó estudiar las propuestas realizadas. Y en una reunión, posteriormente, el 15 de marzo, incluir también a las organizaciones profesionales agrarias y, por supuesto, a Agroseguro.

Tras varias conversaciones unilaterales con Agroseguro y con Enesa, se planteó la posibilidad de estudiar los costos de cultivo, en concreto del melocotón, para proponer una tabla de rendimientos por edad, que cubriera al menos los costes de cultivo con los datos estadísticos disponibles.

El 31 de marzo se celebró en Enesa una reunión ya del Grupo nacional de trabajo de la línea de seguros. El alto porcentaje de implantación del seguro en nuestra región, así como los problemas de siniestralidad por las heladas en Murcia ocuparon la totalidad de la reunión.

El sector productor de fruta de hueso de la región realizó un análisis exhaustivo delante de los representantes de todas las comunidades autónomas exponiendo la problemática del seguro de frutales en la Región de Murcia, en ningún caso se adaptaba a nuestras necesidades, reivindicando las mejores para la Línea 300, de seguros de frutales. El documento con la propuesta fue previamente consensuado por el sector y la consejería. Esta ha sido, sin duda alguna, la clave del éxito en los avances conseguidos, ir de la mano del sector.

Las propuestas fueron: eliminar la aplicación de rendimientos máximos asegurables para el riesgo de helada, equilibrar la línea con medidas alternativas, entre las que son importantes la zonificación del área productora, proceso de reconversión de las mismas, separación de los riesgos de helada y falta de cuajado, igualdad de subvenciones de Enesa para los módulos 2 y P, cobertura del riesgo de adversidades climáticas en todos los módulos.

Enesa y Agroseguro se comprometieron a implantar la zonificación que se propusiera desde la comisión, separar la cobertura para helada y falta de cuajado, realizando los cambios a través de una adaptación en el módulo 3, que queda así exclusivo para la Región de Murcia. Es la primera vez que esta región tiene un módulo exclusivo para esta línea de seguros. Aumentar el nivel de subvención en el módulo 3. También se mostraron dispuestos a aplicar en cada caso la medida que más beneficiara al agricultor, sea media aritmética o sea media olímpica. En este sentido, los agricultores estaban totalmente desprotegidos porque no tenían la posibilidad de asegurar su producción completa. Revisar en campo, y este ha sido uno de los grandes avances sin duda, mediante peritación cualquier revisión de producción que solicite el agricultor.

Enesa se comprometió a realizar todas aquellas reuniones que fueran necesarias.

El día 13 de abril nos volvimos a reunir con representantes sectoriales, y propusimos una tabla de rendimientos realizada por técnicos de la consejería y del departamento de frutales del IMIDA con rendimientos de fruta de los distintos grupos de variedades. Esta propuesta es aceptada, y se acuerda llevarla a la reunión del grupo de trabajo de frutales que se celebró el 14 de abril.

Señorías, a partir de aquí se siguió trabajando en estrecha colaboración con Agroseguro y Enesa para avanzar en el diseño de esa tabla de rendimientos mínimos. El acuerdo final llegó el 12 de mayo de 2016, y se dio a conocer ante el sector en la Delegación del Gobierno de Murcia.

El establecimiento de un nuevo módulo exclusivo para la Región de Murcia y aplicable a las variedades de melocotón, nectarina y paraguayo de recolección anterior al 10 de junio, denominado 3-M, fue sin lugar a dudas una de las grandes mejoras alcanzadas, también el conseguir una mejora en la zonificación de la región.

Estamos trabajando en la comisión territorial con la colaboración del IMIDA para la inclusión en el siguiente plan de seguros agrarios.

Es parte destacable también el compromiso de verificar en campo antes de la recolección. De

esta manera los agricultores van a poder elegir entre los valores de rendimientos mínimos.

La estrecha colaboración entre el Gobierno regional y el Ministerio ha continuado.

Y ante la posibilidad de llevar a cabo una modificación de la línea, concretamente la supresión del módulo P, eso hizo que se alarmara el sector, que se alarmara el propio Ayuntamiento de Cieza, al que quiero aprovechar también para agradecer su implicación en este asunto, y provocó que a partir de julio retomáramos las reuniones en el marco de la Comisión Territorial, porque si se eliminaba el módulo P nuestros productores estarían en clara desventaja, disminuyendo las opciones de aseguramiento.

Finalmente, el día 21 de septiembre de 2016 se reúne el Grupo Nacional de Seguros de Explotaciones de Frutales y Uva de Mesa, en la que Enesa comunicaba que aceptaba la propuesta de que co-existieran para el seguro de explotaciones de frutales los módulos 3 M y P para los productores de la Región de Murcia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todo el sector, a las organizaciones agrarias, a la Federación de Cooperativas, a todos los diputados que han prestado su atención a este tema, han asistido, de todos los grupos políticos, han asistido a las distintas asambleas que se han celebrado en Cieza. Porque finalmente la unidad, el presentarnos frente a Enesa con un estudio serio y riguroso, con datos que demostraban que nuestros agricultores cada vez aseguraban menos, que cada vez esas líneas estaban menos adaptadas a la situación de la región, esa unidad frente a esta situación ha hecho posible que hoy podamos decir que la línea de seguros de frutales de hueso está mucho más adaptada a la realidad de la región.

Y seguiremos trabajando para avanzar en otras líneas que también necesitan ser modificadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el interpelante, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar también que antes no he saludado a quienes nos acompañan aquí esta tarde en esta Asamblea Regional, los regantes del Heredamiento de Molina, y a los señores miembros del Consejo de Gobierno.

Señoras y señores diputados, como ha dejado patente la señora Martínez-Cachá, se ha conseguido un acuerdo muy beneficioso, calificado así por todas las partes implicadas. Un seguro agrario a la carta que está muy por encima de lo esperado en un principio por las organizaciones agrarias, dicho esto por ellas mismas, culminando en un gran acuerdo que, como decía, responde a los intereses del sector.

Y esto, señorías, ha sido posible gracias al gran trabajo que de manera conjunta han llevado a cabo agricultores, asociaciones, organizaciones agrarias, Consejería y Ministerio, que ha tenido como resultado un acuerdo importantísimo a la vez que ambicioso, un acuerdo que aporta seguridad y tranquilidad al sector, porque se ha conseguido adaptarlo a las necesidades de nuestra agricultura.

Tras varios meses de tensas e intensas negociaciones, se ha conseguido una herramienta más justa y realmente válida para la gestión de cualquier crisis que pueda ocurrir. El seguro agrario, señorías, ha evolucionado adaptándose a la realidad del campo murciano. Este es un logro más, que se suma a los conseguidos en los últimos meses gracias a que tenemos un gran presidente, Pedro Antonio Sánchez, presidente reivindicativo, y un Gobierno de España con un ministerio que escucha y atiende las demandas de nuestros agricultores y regantes.

Merece la pena hacer memoria y recordar otras decisiones importantes adoptadas por el Partido Popular que han beneficiado muy y mucho al sector agroalimentario de la Región de Murcia, como pueden ser la prórroga del Decreto de Sequía o la rebaja del precio del agua desalada, por mencionar

algunos.

Señorías, en nuestro partido trabajamos para defender los intereses de los murcianos porque lo que nos importa verdaderamente son los problemas reales de la gente. Los agricultores murcianos tendrán un seguro a la carta y adaptado a sus necesidades, y podrán elegir por primera vez entre dos módulos en el seguro de explotaciones de frutales gracias a la mediación del Ministerio de Agricultura.

El módulo 3M, que, como señalaba la consejera, es un verdadero éxito, exclusivo para Murcia, es consecuencia del acuerdo establecido entre Enesa, Agroseguro, las organizaciones agrarias, la Consejería de Agricultura y el Ministerio de Agricultura. El acuerdo, además de la cobertura para la fruta extratemprana, incluye la aplicación de una tabla de rendimientos mínimos que se utiliza a la hora de contratar el seguro de frutales y que garantiza la cobertura real de los gastos de cultivo, la separación de los riesgos de helada y falta de cuajado, así como facilitar a los agricultores que puedan elegir entre los valores de rendimientos mínimos o la posibilidad de aplicar el rendimiento histórico de la finca.

Creo que es de justicia señalar e incidir en las características tan beneficiosas del módulo 3M que se han conseguido para el seguro agrario en la Región de Murcia, y de esta forma se podrán beneficiar de la posibilidad más ventajosa, lo que ha sido, como decía, y sin lugar a duda, un gran logro.

Agroseguro se ha comprometido además a la revisión *in situ* de las parcelas para aquellos dueños que así lo soliciten y sin coste para el agricultor. Estas medidas garantizan a los agricultores la inversión realizada en su cosecha si se producen pérdidas, y con todos estos acuerdos culmina un proceso de negociación que da respuesta a lo que demandaban los productores como fruto del trabajo, de la colaboración entre las Administraciones y el sector, y esa es la prueba más evidente de que el Gobierno, el presidente Pedro Antonio Sánchez y el Partido Popular defienden, apoyan y velan por los intereses de los agricultores, un sector que hoy es motor y punta de lanza de la economía murciana.

La unión hace la fuerza, señorías, y esta vez se ha puesto de manifiesto. El Gobierno regional y el Partido Popular hemos estado trabajando codo con codo junto a las organizaciones agrarias para conseguir los mejores resultados. Ese ha sido el verdadero secreto, el éxito.

Han sido, como decía, unas negociaciones muy tensas, muy intensas y nada fáciles, pero al final el objetivo se ha conseguido. Señora consejera, señoras y señores diputados, muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

En el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, de forma muy breve.

Ha sido, efectivamente, un camino difícil, muy difícil. No cabe duda que el que haya una empresa de seguros a la que le tenían que cuadrar las cuentas ha complicado muy, mucho el proceso, el papel del Ministerio ha sido clave, pero indudablemente la unidad lo ha sido mucho más.

La Consejería va a seguir trabajando en esa línea, dentro de unos minutos contestaré a una pregunta del señor Pagán sobre Fruit Attraction. Nosotros somos un referente a nivel nacional e internacional en la producción de fruta de hueso, y lo somos sin duda porque somos competitivos, y somos competitivos sin duda porque hacemos un gran trabajo en campo, pero sin duda también porque tenemos las condiciones climatológicas que hacen posible que en esa comarca se produzca la fruta de gran calidad y antes que en ningún otro sitio de España, eso nos hace ser los más competitivos. Pero nuestros agricultores tienen que tener la garantía de poder asegurar sus cosechas, porque si no, es imposible poder afrontar un riesgo tan elevado con variedades que se recolectan antes del 10 de junio.

Ahora comentarles que estamos trabajando en la modificación del seguro de tomate, imprescindible en zonas como Mazarrón o Águilas, o el seguro de uva de mesa, de gran importancia en otras

zonas como Totana.

El objetivo siempre es el mismo, que dispongan del instrumento básico, que es el seguro agrario, para afrontar una cosecha al menos con la tranquilidad de que se cubran los costes.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno de preguntas.

Pregunta oral en pleno sobre supervisión de las obras de remodelación que se están desarrollando en la carretera RM-C2, Fuente Librilla a La Puebla de Mula y los Baños, formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, gracias por el cambio del orden de la pregunta.

Y, señor consejero, buenas tardes. ¿Qué supervisión se está realizando en relación con la ejecución de las obras de remodelación que se están desarrollando en la carretera RM-C2, de Fuente Librilla a La Puebla de Mula y los Baños de Mula, que presentan diversas deficiencias, y qué soluciones van a adoptar al respecto.

Recordemos que, efectivamente, el proyecto iba a ser licitado por 1.400.000 euros, que era el presupuesto inicial, y al final se adjudicó por 746.000 euros, un 46,77 % menos de lo previsto y presupuestado inicialmente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Bueno, la ejecución de las obras de la carretera RM-C2, que así se llama, que une las pedanías muleñas de Fuente Librilla con La Puebla de Mula (tiene una longitud de 16,1 kilómetros), se ha desarrollado adecuadamente al proyecto aprobado y al contrato suscrito, con la supervisión habitual de los técnicos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras; en este caso, un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, un ingeniero técnico de Obras Públicas y un vigilante de obra, todos ellos funcionarios de la Dirección General de Carreteras, con amplia experiencia en este tipo de obras.

El proyecto está adecuado a las características de una carretera de tercera categoría, que es así, así se llama (no es despectivo, es así), y al tráfico que tiene, aproximadamente 500 vehículos al día, ajustándose también a las posibilidades económicas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor consejero, no le quepa la menor duda de que en nuestro partido tenemos por objetivo la

eficiencia de la Administración, lógicamente, pagar lo justo por las obras y servicios que las empresas realizan en la Administración, mimar el dinero público para gastar solo lo justo y necesario. Pero que un presupuesto se adjudique por la mitad de lo que inicialmente se planteó, pues nos da mucho que pensar.

El proyecto de la remodelación de la carretera RM-C2, como hemos hablado, que une Fuente Li-brilla con La Puebla de Mula y Los Baños, 16 kilómetros, como usted ha dicho, se presupuestó por 1.400.000 euros, que se adjudicaron luego a la baja por 746.000 en diciembre de 2015, prácticamente la mitad.

Entenderá usted que los usuarios, en este caso 383.000 al año, sospecharán, sospechaban ya entonces que algo no encajaba y que se generarían problemas. En este caso, las obras, señor consejero, consistían, según el proyecto, en el saneo de los blandones, ensanche de la plataforma, formación de cunetas y su revestimiento de hormigón en los tramos de mayor caudal y velocidad del agua, la regularización del firme, la pavimentación con triple tratamiento superficial y la renovación de la señalización vertical.

En este caso, las obras se encuentran prácticamente terminadas, como usted ha dicho, y las quejas no se han hecho esperar, y he aquí el motivo de nuestra pregunta. Los usuarios se quejan -así nos lo han trasladado-, además del retraso, de que la obra hace unos meses que debería estar terminada, pero sobre todo se quejan de la existencia de baches, de gravilla muy peligrosa, que puede causar accidentes, y problemas con la evacuación del agua.

Según las manifestaciones de dichos usuarios, la carretera es más peligrosa ahora que antes de la remodelación, fíjese usted. Por eso nos preguntamos si realmente se está ejecutando el proyecto o no para determinar las causas de estos problemas, si están en el propio proyecto las causas (cosa que dudamos) o es una deficiente ejecución. En cualquier caso, se debe estudiar qué está pasando ahí, depurar las responsabilidades oportunas y pertinentes, y solucionar las deficiencias que ocasionan las quejas de estos vecinos y ciudadanos. No puede ser que nos manifiesten que la carretera está ahora mismo incluso más peligrosa que antes cuando demandaban y solicitaban su arreglo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Bueno, como le decía, señor Sánchez, la supervisión que realiza la Dirección General de Carreteras en relación con la ejecución de esta obra, de la carretera RM-C2, es la habitual de las obras de conservación de carreteras. Consiste básicamente en este caso en devolver a la carretera las características de firme, drenaje y señalización que en su día tuvieron y que como consecuencia de la acción del tráfico y de la climatología han perdido con el paso del tiempo. También se incluyen otras mejoras que usted ha descrito, entre las que destaco el aumento de la anchura de la plataforma de la vía, que pasa de 4,8 metros a 5,6 metros.

Le he comentado antes quién desempeñaba la dirección facultativa, y lógicamente ellos, estos técnicos, están obligados a detectar y a subsanar las deficiencias, eso sí, antes de que se dé por concluida la obra. Como usted dice, está terminando pero todavía no está terminada. Yo le aseguro que los desajustes que se encuentren, con el pliego y con el contrato firmado se tendrán que arreglar.

El control de calidad de los materiales empleados, así como la correcta ejecución de las unidades de obras comprendidas en el proyecto, ha sido realizado o está siendo realizado por el Laboratorio de Mecánica de Suelo, dependiente de la Dirección General de Carreteras, y además el contratista adjudicatario, que en este caso ha sido Ferrovial Agroman, está realizando su propio control de calidad a través de un laboratorio de control externo de la misma, como es habitual en este tipo de obras.

Yo insisto en lo que he dicho hace un momento, la obra está terminando pero no está terminada,

y lógicamente todos los controles no se pueden terminar hasta que no se da por concluida y por firmada la conclusión de la obra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta oral en pleno sobre situación de los pactos en los grandes temas de nuestra región propuestos por el presidente de la Comunidad a los partidos de oposición parlamentaria, formulado por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular...

Perdón, perdón, hemos alterado el orden, correspondía una pregunta del Grupo Parlamentario Podemos.

La pregunta que procede ahora es la [Pregunta 454](#), y es pregunta oral en pleno [sobre partidas afectadas por los recortes a los que obliga el Ministerio de Hacienda para cumplir con el objetivo de déficit](#), y ha sido formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos.

El autor de la pregunta, señor Urbina Yeregui, tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por acudir una vez más a la Asamblea.

La pregunta que tenemos nosotros viene de las informaciones que en abril, a raíz de cartas que el Ministerio de Hacienda envió a las comunidades autónomas, a las que se les pedía una no ejecución de gastos para cumplir el objetivo del déficit, dio lugar al anuncio por parte de la Consejería de Hacienda de una no ejecución en su momento se habló de 29 millones, pero no sabemos a dónde se va a aplicar. Entonces la pregunta es esa, cuáles van a ser las partidas afectadas por los recortes a los que obligó el Ministerio de Hacienda para cumplir el objetivo de déficit.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra por el Consejo de Gobierno el señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Urbina.

Bueno, efectivamente, con motivo de la publicación del grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015 y en aplicación del artículo 25.1 de la Ley Orgánica de Estabilidad, el Ministerio de Hacienda requirió en el mes de abril la adopción de un acuerdo de no disponibilidad sobre los presupuestos de 2016 por parte de aquellas comunidades que habían incurrido en situación de déficit excesivo.

En el caso de la Región de Murcia el cumplimiento de este requerimiento no ha supuesto ningún ajuste especial, ninguna minoración de gasto sobre el presupuesto aprobado por esta Asamblea; simplemente se ha tenido que trasladar la inejecución estimada en el presupuesto de este año, por valor de 28,6 millones de euros, a cifras de indisponibilidad de crédito, en concreto, 7,4 millones de euros en partidas de gastos de inversión y 21,2 millones de euros restantes en créditos para transferencias de capital en los términos adoptados por el Consejo de Gobierno el 27 de abril y el 28 de septiembre, respectivamente, de este mismo año.

El requerimiento, señor Urbina, se hizo a todas las comunidades autónomas que superaron el objetivo de déficit establecido para 2015. Pero, fíjese, en el total hubo una desviación de todas las comunidades autónomas de 10.365 millones de euros, y ha habido una no disponibilidad conjunta de

1510 millones de euros, es decir, un 14,5 % de indisponibilidad frente a la desviación. Sin embargo, en el caso de Murcia hubo una desviación excesiva de 466 millones de euros y una solicitud de no disponibilidad de 28,6, como hemos dicho, solamente el 6,15 %, ha sido la comunidad que menos indisponibilidad ha hecho, y eso ha sido precisamente porque hicimos un presupuesto responsable y así lo entendió el Ministerio de Hacienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Turno ahora, para repreguntar o replicar, para el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Por un lado, agradecer la respuesta, parece que se confirma que no habría partidas del presupuesto afectadas, sino transferencias de crédito que no se van a hacer, esto es una buena noticia. Pero, por otro lado, hay una noticia que aparece hoy, y realmente no es que estuviéramos coordinados con FEDEA, pero ha sido así, que indica que la Comunidad Autónoma de Murcia va camino de ser este año lamentablemente la más incumplidora en cuanto a déficit, apuntando a una cifra del 1,6 %, lo cual supondría que, respecto al 0,7 % ahora mismo autorizado por el Gobierno, habría un desvío de unos 240 millones, calculado así por encima.

Claro, esto nos preocupa, porque, a diferencia de lo que usted acaba de comentar, sí que parecería que Murcia va a ser, en este caso, la que va a llevar el farolillo rojo del incumplimiento de déficit de este año.

Y, decimos, cuando se quiere mejorar el cumplimiento del déficit hay dos vías siempre: una, la de los recortes, la de no ejecución de gasto, y otra, la de mejorar los ingresos por parte de la Comunidad Autónoma. Y esas dos vías pues pueden ser las que nos conduzcan a una mejora del déficit.

En esta caso nos preocupa, nos preocupa que un nuevo ajuste, más el que se podría anunciar por parte del Gobierno, que no sé que parte nos tocará a la Comunidad de Murcia de los 5000 millones ya asumidos que va a haber que recortar, pues nos ponen un horizonte para los presupuestos de este año bastante preocupante.

Entonces, simplemente, yo quería compartir con usted estas inquietudes, una de ellas este incumplimiento apuntado de FEDEA del 1,6 % para Murcia, va a suponer un recorte importante para el presupuesto del año que viene, esperemos que no sea así, esperemos que se apunte por la vía de la responsabilidad fiscal, por la vía de mejora de ingresos, dentro de lo posible y de las atribuciones de la Comunidad Autónoma.

Y, por otro lado, nos gustaría trasladarle, aprovechando esta comparecencia, una sugerencia, una inquietud también. La Comunidad Autónoma está haciendo uso del Fondo de Liquidez Autonómico por unas cantidades importantes, rozando o superando los 800 millones de euros, esta es la información que tenemos, se utiliza mayoritariamente al pago de proveedores, pensamos y le animamos a que lo considere también para el cumplimiento de ayudar a ciertos ayuntamientos a la devolución de su deuda, es algo que permite el Fondo de Liquidez Autonómico, y que dentro de ese pago a proveedores, y traslado aquí una solicitud expresa que nos ha hecho la coordinadora de ONG para el Desarrollo, se considere como deuda a proveedores la deuda que hay con Cruz Roja. Cruz Roja que recibió en su momento una subvención para ejecutar proyectos de cooperación, que la ONG adelantó y que no ha recibido. En este sentido, pensamos que el FLA, en una visión digamos más global de su posible utilización dentro del marco de la legalidad, podría utilizarse en esta dirección.

Y nada más, esperamos que brevemente podamos empezar el debate de presupuestos este año. Estamos siempre rozando la incertidumbre en estas fechas. Pero, bueno, estamos deseosos de ver las primeras cifras que nos traiga usted a esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Para dúplica tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Bueno. Gracias, presidenta. Gracias, señor Urbina.

Vamos a ver. Bueno, efectivamente FEDEA está haciendo esa predicción, pero ya estamos en el final de año y hay datos, ¿eh?, datos que todos conocemos.

Vamos a hablar primero del déficit. Ha hablado el señor Urbina de varias cosas. El último dato conocido, homogeneizado por la Intervención General de la Administración del Estado, quiero decir que hay un cierto retraso porque se produce esa homogeneización, es el dato de agosto. En agosto de 2015, primero diré ese dato, el déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia era del 1,47 %, es decir, de 408 millones de euros. En agosto de 2016, doce meses después, el déficit de la Comunidad Autónoma es del 0,59, 1,48 frente a 0,59, y de 169 millones, 408 millones frente a 169 millones. Una reducción del déficit en esos doce meses de 239 millones de euros. Me parece que es una reducción muy importante, que seguramente todos somos capaces de reconocer.

¿Y cómo estamos haciendo esa reducción del déficit?, ¿con recortes? No, no. Yo le voy a decir claramente, porque usted se ha preocupado por eso, yo lo entiendo, que no estamos haciendo recortes.

Y voy a decir tres datos, por no inundar aquí a la Asamblea de datos. Datos de educación, de sanidad y de servicios sociales. En la Consejería de Educación hasta el 30 de septiembre la Comunidad Autónoma ha ejecutado créditos por valor de 761 millones de euros, 20 millones de euros más que hace justamente un año. En la Consejería de Sanidad, concretamente en el SMS, que es el que hace la prestación sanitaria, se han ejecutado 1585 millones de euros hasta septiembre, exactamente 29 millones de euros más que hace un año por estas fechas. Y en el IMAS, a 30 de septiembre, se han ejecutado 150 millones de euros, 7,5 millones de euros más que en el año pasado.

Mire usted, el Gobierno está haciendo, creo, un ejercicio responsable de mantener y mejorar los servicios públicos, y sin embargo ir reduciendo de manera importante el déficit público, pero también de manera responsable para no perjudicar esos servicios públicos. Y eso lo estamos haciendo con unos números que todo el mundo los está viendo, porque los números son públicos y los dicta la Intervención General de la Administración del Estado, y vamos a seguir por este camino.

La mayor garantía del mantenimiento y la mejora de los servicios públicos tan esenciales, como los que he citado, para nuestra sociedad es precisamente conseguir su sostenibilidad. Por eso este Gobierno trabaja responsablemente para mejorar la gestión y para conseguir el equilibrio de las cuentas regionales, eso sí, al final de la legislatura.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Carrillo.

[Pregunta oral en pleno sobre situación de los pactos en los grandes temas de nuestra región propuestos por el presidente de la Comunidad a los partidos de la oposición parlamentaria](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta tiene su turno de palabra.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señor consejero, buenas tardes.

Señorías, el pasado verano, concretamente los días 13 y 14 de julio, con motivo del debate del estado de la región, el presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, en el que era entonces su primer debate como presidente regional, planteó a los grupos de la oposición una serie de pactos políticos sobre asuntos que, a juicio de la sociedad murciana y por supuesto del Gobierno del

Partido Popular, son fundamentales para que la Región de Murcia se proyecte definitivamente hacia un futuro de crecimiento social y económico con las suficientes garantías de éxito.

Según manifestaba el presidente, esos asuntos eran cinco, les recuerdo: educación, sanidad, infraestructuras, violencia de género y agua.

A día de hoy poco o nada conocemos de estas propuestas. Nos gustaría saber, que se nos informara, sobre quiénes son los representantes nombrados por los partidos políticos para abordar estos temas, cuántas reuniones se han celebrado y de qué temas se han tratado, de qué temas han sido esas reuniones, y por último, como es normal, cuál es el calendario previsto para desarrollar estas reuniones, en definitiva, cuál es la hoja de ruta marcada para las mismas.

Señorías, como decía el presidente, mañana ya es tarde.

También creemos que sería interesante que se nos explicara lo que se sepa, lo que se pueda, de cuál es la posición del Partido Socialista Obrero Español en este asunto. Obviamente, esta pregunta debería hacérsela a mi compañero diputado el señor González Tovar que, una vez más después de manifestar su total apoyo a esta iniciativa, y me imagino que entre viaje y viaje a la calle Ferraz de Madrid, ha decidido bloquear este tema y de nuevo cambiar de opinión. Sí, señor González Tovar, es así y usted lo sabe.

Usted, como gobierno, o ustedes, o usted, me imagino, señora consejera, como Gobierno pues algo nos podrá decir de este cambio irresponsable de opinión del Partido Socialista, este cambio de actitud, esta actitud de boicotear, si es verdad, que a lo mejor no lo es, señor González Tovar, si es verdad esta actitud de boicotear estos pactos -no olvidemos una cosa muy importante- tan demandados por la sociedad murciana y que fueron ofrecidos por el presidente de nuestra Comunidad.

Señores del PSOE, señor González Tovar, sobran las excusas y faltan horas.

Así pues, y por lo tanto, pregunto al Consejo de Gobierno, me imagino que a la señora consejera de Presidencia, ¿en qué situación se encuentran los pactos en los grandes temas de nuestra región propuestos por el presidente de la Comunidad a los partidos de la oposición política?

Nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Por el Consejo de Gobierno, la consejera de Presidencia, señora Pagán, tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Señor Cascales, como usted bien apuntaba, en el discurso del debate del estado de la región el presidente del Gobierno, Pedro Antonio Sánchez, propuso a los grupos parlamentarios una serie de grandes pactos sobre asuntos de especial importancia. Propuso pactos sobre agua, educación, sanidad, infraestructuras y violencia de género. Esas propuestas se tradujeron en otras tantas resoluciones que fueron aprobadas por el Pleno de esta Cámara, algunas de ellas por unanimidad y el resto por mayoría.

Unos días después el presidente quiso expresar personalmente a cada uno de los portavoces lo que ya había manifestado en este hemicycle, su voluntad de trabajar para alcanzar estos acuerdos.

Llegó el mes de septiembre y esta consejera se dirigió a los partidos con representación en esta Asamblea para que designaran a sus representantes en cada una de las mesas de trabajo, y a partir de ahí se confeccionó un calendario de reuniones que se abrió el 14 de octubre con la materia de agua que tuvo lugar con el Grupo Ciudadanos.

En conclusión, señor Cascales, decirle que se está trabajando de forma activa en alcanzar esos pactos que el presidente ofreció y que la ciudadanía demanda.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

SR. CASCALES TARAZONA:

Muchas gracias, señora consejera.

Me hubiera gustado que nos pudiera, yo sé que es difícil, es complicado, tenía que habérselo preguntado al señor González Tovar, espero que nos lo hubiera podido explicar un poco cuál es ese vaivén, insisto, una vez más del Partido Socialista, y dónde están, si están aquí, si están allí, si están en Madrid, si están en Murcia, si no están en ningún sitio. Pero como ni ellos mismos lo saben, pues entiendo que tampoco podemos ahondar mucho en esa idea.

Así que enhorabuena y a seguir trabando por la Región de Murcia con el Gobierno del Partido Popular, y a pesar pues de esa indisposición, insisto, una vez más del Partido Socialista para abordar los grandes temas de futuro, los grandes temas que de verdad preocupan a los murcianos.

Gracias, consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Para dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Como les decía anteriormente, el proceso que se abrió con la oferta de los cinco grandes pactos por parte del presidente de la Comunidad Autónoma dio el pasado mes de octubre sus primeros pasos en firme con las reuniones mantenidas con los representantes de Ciudadanos, y que tuvieron lugar los días 14, 17, 18, 19 y 26.

A esas reuniones siguió la que el Gobierno mantuvo con Podemos el pasado viernes en materia de agua. Y en los próximos días tendrán continuidad por medio de las que celebraremos con la misma formación política en el resto de materias. Ya que esperamos, señores de Podemos, que también se incorporen al pacto por la educación.

Luego le llegará el turno al Partido Popular.

Y finalmente, si es que terminan por aceptar la oferta de diálogo del Gobierno regional, no gustaría que así fuera, nos reuniremos con el Partido Socialista.

El Gobierno está empeñado en esta tarea con ilusión y con la mayor voluntad de alcanzar acuerdos que redunden en beneficio del conjunto de los habitantes de la Región de Murcia. Creemos que después de un año largo de andadura en esta legislatura, que ha reportado un escenario político novedoso e inédito en la historia de nuestra autonomía, es el momento de avanzar, de negociar, de ceder, de llegar a consensos realizables y realistas, y en todo caso de anteponer los intereses generales a cualquier otra consideración.

Tenemos la determinación de sumar, de que todas las fuerzas políticas presentes en esta Asamblea puedan sentirse cómodas en el marco de esta negociación y de los compromisos que en ella se alcancen, porque es la mejor manera, señorías, de seguir haciendo región.

Tenemos que ser útiles, productivos, tomar decisiones y solucionar los problemas que afectan a la región, porque es lo que nos piden quienes han depositado su confianza en nosotros, y la mejor manera de hacerlo es remando en la misma dirección, aunque cada cual, por supuesto, lo haga conforme a su estilo y a su pensamiento.

Yo aprovecho esta pregunta oral, señor Cascales, para pedirles generosidad y voluntad de llegar a acuerdos porque toda negociación requiere de un tira y afloja, de un margen para ceder y de una capacidad para tender puentes. En ese camino y con esa actitud seremos capaces de alcanzar puntos de encuentro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pregunta oral en Pleno sobre valoración, en relación con la Ley de Transparencia, de la situación de investigación judicial y apertura de juicio oral por delito de prevaricación de personal eventual de gabinete del Gobierno regional, formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en las últimas semanas hemos conocido distintas resoluciones judiciales relacionadas con el caso Púnica o con el caso La Azohía, que de momento apuntan a dos de los asesores eventuales de gabinete que ustedes tienen, según el Portal de la Transparencia, en el Gobierno regional. Dado su compromiso con llegar a ejecutar lo que la Asamblea Regional aprueba, ¿cómo valora, en relación a la aplicación de la Ley de Transparencia, la situación de investigación judicial y apertura de juicio oral por delito de prevaricación del personal eventual de gabinete del Gobierno regional?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra la consejera de Presidencia, señora Pagán.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Ivars, entiendo que la situación a la que usted hace referencia no se puede vincular a la aplicación de la Ley de Transparencia.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el artículo 54 de la Ley de Transparencia, denominado “Imputados por delitos de corrupción”, indica, como usted muy bien sabe, que en el momento en que un cargo público electo o sujeto a nombramiento de libre designación, ¡nombramiento de libre designación!, conozca de forma fehaciente que un juzgado o tribunal competente ha adoptado un auto estableciendo su situación procesal de imputado o figura legal equivalente por la presunta comisión de los delitos del 404 al 444, o 472 a 509 del Código Penal, entenderá que su permanencia en el cargo es incompatible con la confianza que se debe trasladar, fíjese, a la ciudadanía, no al Gobierno ni a esta Asamblea. Así lo entenderá también en el caso de los cargos sujetos a nombramiento de libre designación quien tenga la potestad de relevarlo, que en este caso son ustedes.

Usted nos ha dicho lo que esperábamos, y yo me remito a las palabras del señor Cascales: mañana ya es tarde.

Incluso alguno de sus asesores con celebración inminente de juicio oral se ha atrevido a decir que la ley no se refiere en ningún caso al personal eventual. Permítame, vaya trola, señora consejera. Permítame que haga una consideración.

La Ley 30/1984, de Función Pública estatal, vigente todavía hasta el 1 de enero de 2017, indica que el personal eventual ejercerá las funciones expresamente calificadas de confianza, y su nombramiento y cese, que serán libres. Además, el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público dice que el personal eventual su nombramiento y cese serán libres. Además, la Ley de Función Pública regional, como usted conoce, establece que los presupuestos de la Comunidad Autónoma consignarán las partidas necesarias y los consejeros podrán proceder al libre nombramiento y cese del personal eventual.

Hay sentencias al respecto, señora consejera. Sentencia 5 de julio de 2003 del TSJ, donde se indica que la autoridad que lo ha nombrado al personal eventual en régimen de libre designación y revocación automática, así lo indica. Además, la doctrina sigue siendo constante en el Tribunal Supremo incluso, que considera que es un sistema de libre nombramiento el personal eventual y cese.

Por otro lado, nos encontramos con la Ley 5/94, del Estatuto de la Actividad Política Regional, donde se indica que estará sometido al régimen de dedicación e incompatibilidad de los altos cargos el personal eventual de la Administración regional.

Dicho esto, señora consejera, se da la circunstancia de que entre el personal eventual de su Consejo de Gobierno, con los últimos datos publicados en el Portal de la Transparencia, tiene en estos momentos al menos un asesor imputado y otro más a la espera de apertura de juicio oral, otro además por delitos medioambientales.

El primero de sus asesores eventuales que incurre en el artículo 54 está relacionado con el caso Azohía. Notificación tiene de apertura de juicio oral por un delito de prevaricación. Le recuerdo, si no lo sabe, que es el 404, 405 y 406 del Código Penal, incluido en el artículo 54 de la Ley de Transparencia.

Podemos hablar de si le parece a usted más grave o menos el delito, o a nosotros, podemos hablar incluso de si va a tener sentencia condenatoria o no, pero no hablamos de eso, hablamos de que se cumpla la Ley de Transparencia.

El segundo caso que tenemos es un asesor eventual imputado o investigado por caso de corrupción en el caso Púnica. Tiene usted aquí la notificación: 436, fraude; 417, malversación de caudales públicos; 432, revelación de información reservada, todos los artículos contemplados en el artículo 54 de la Ley de Transparencia. ¿No va a hacer nada el Gobierno al respecto, señora consejera?, ¿de verdad me dice que no va a hacer nada al respecto?, ¿no va a relevarlos de sus cargos el Gobierno? Le pedimos ejemplaridad, señora consejera, ejemplaridad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

Voy terminando ya.

Señora consejera, solo con ejemplaridad ganaremos credibilidad en la vida política, que es de lo que se trata con estas cosas.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para dúplica tiene la palabra la consejera, señora Pagán.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, presidenta.

Señor Ivars, veo que conoce bien el artículo 54. Efectivamente, la Ley de Transparencia, la Ley

12/2014, fue modificada por medio de la Ley 7/2016, de 18 de mayo, e introdujo un nuevo título, el título VI, denominado “Transparencia en el buen gobierno”. Ese nuevo título contiene seis artículos que van del 51 al 56, y no le voy a repetir el contenido del artículo 54 porque veo que usted lo conoce bien, pero sí le voy a destacar una parte de ese artículo: “En el momento en que un cargo público electo o sujeto a nombramiento de libre designación”, hasta ahí.

Salto lo anterior y reitero y llamo su atención en el hecho de que hablamos de cargo público electo o sujeto a libre designación. Dentro de ese título VI está el artículo número 51, en el que habla concretamente de a qué grupo de personas le son de aplicación esa Ley de Transparencia. El artículo 51 dice que será de aplicación a los miembros del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y al resto de altos cargos de la Administración autonómica y de las entidades del sector público autonómico. Asimismo será de aplicación a los cargos electos de las entidades locales, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Asamblea Regional de Murcia, en aquellos aspectos que vengan expresamente recogidos.

Así pues, señor Ivars, resulta patente que tanto en un artículo, al que usted hacía referencia, el artículo 54, como el artículo 51, se hace referencia a cargos públicos electos, es decir, diputados, alcaldes o concejales, o bien cargos públicos sujetos a nombramiento por libre designación, o lo que es igual, miembros del Consejo de Gobierno, es decir, consejeros o directores generales, o sus asimilados en los entes del sector público.

En consecuencia, señor Ivars, a la pregunta de cómo valora, en relación a la aplicación de la Ley de Transparencia, la situación de investigación judicial y apertura de juicio oral por delito de prevaricación de personal eventual de gabinete del Gobierno regional, no cabe otra respuesta que la que he dado en mi anterior intervención, y eso es así porque el título VI de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no es de aplicación ni al personal eventual ni a los funcionarios cuya provisión del puesto sea libre designación, como ocurre con los jefes de servicio, pues la norma se refiere en todo momento a altos cargos o cargos públicos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a la Pregunta 12. [Pregunta oral en Pleno sobre medidas adoptadas en relación con la moción aprobada por el Pleno de la Cámara de 29 de junio de 2016 relativa a la situación insostenible por parte del Heredamiento de Regantes de Molina de Segura](#), formulada por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

La pregunta es relativa a la solución política que desde esta Asamblea se reclamó para los problemas financieros del Heredamiento de Regantes de Molina.

Señora consejera, sabe usted perfectamente que la situación del Heredamiento no la han creado quienes hoy la están afrontando. A propósito, aprovecho para saludar a algunos representantes del Heredamiento, que están hoy con nosotros.

Señora consejera, usted ofreció recientemente, como solución política, un aplazamiento del reintegro, pero esa oferta se ha convertido finalmente en una posibilidad aún no materializada de un fraccionamiento en la Consejería de Hacienda, que es quien está gestionando ya el cobro del reintegro.

Señora consejera, sabe usted perfectamente que la viabilidad del Heredamiento pasa por la suspensión de la obligación de reintegro entre tanto se resuelven los procedimientos judiciales pendientes. Cuatro mil familias de agricultores dependen de ese gesto. Pues bien, ante la solicitud de suspensión formulada por el Heredamiento, la letrada de la Comunidad Autónoma en representación de su Consejería se opuso expresamente a la suspensión solicitada por el Heredamiento, exigiendo que

para el caso de que se suspendiera se obligara a prestar caución por el total de la deuda.

El TSJ afortunadamente no accedió a la petición principal de su letrada y acordó la posibilidad de suspensión, pero sí exigió, para que esta se efectuara, el aval por el total de la deuda.

Como usted sabe, al Heredamiento le es imposible obtener dicho aval, pero sí podría afianzar ante el TSJ con bienes de su patrimonio, auditados en más de 11 millones de euros, mucho más del importe reclamado.

Señora consejera, el Heredamiento ya ha presentado escrito ante el TSJ para que se le permita sustituir el aval por cualquier otra forma de afianzamiento, lo que le daría una esperanza de viabilidad a esas cuatro mil familias.

Llegados a este punto, sería determinante que su Consejería presentara un escrito ante el TSJ en el que mostrara su conformidad con esa solicitud del Heredamiento. ¿Está usted dispuesta a dar la orden de que así se haga? Está en su mano, señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para respuesta, tiene la palabra la consejera, señor Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, efectivamente conozco este asunto en profundidad, antes del mandato de la Asamblea, coincidiendo con el mandato de la Asamblea y con carácter posterior al mandato de la Asamblea. Conozco este tema desde su inicio, he tenido varias reuniones con los representantes del Heredamiento, soy consciente de la situación dramática que viven, entiendo perfectamente su preocupación y también comparto lo injusto de que la anterior junta directiva del Heredamiento no hiciera las cosas bien y ahora sean ellos, a los que saludo, aunque ya lo he hecho antes personalmente, los que tengan que soportar una situación tan compleja.

Pero yo entiendo, señor Pedreño, que tenemos que buscar la solución, no entiendo muy bien lo de la solución política en un procedimiento de reintegro en el que lo que podemos hacer está bastante claro y bastante estipulado.

Por tanto, decirle que en mi última reunión con los representantes del Heredamiento, el ofrecimiento por parte de esta consejera fue: por una parte, solicitar, ya que está en fase ejecutiva, al consejero de Hacienda la solicitud de fraccionamiento del reintegro; en segundo lugar, firmar por parte de la Agencia Tributaria, solicitar por tanto al consejero de Hacienda, el que de forma inmediata se pudiera firmar un convenio para gestionar la recaudación ejecutiva del Heredamiento, lo que sin duda permitirá mejorar su situación económica. Estoy de acuerdo en que hay que cambiar necesariamente por parte del juez aval por garantía, y que además...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, señora consejera.

Seguimos.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

... y además indudablemente esta consejera y la consejería y los servicios técnicos nos hemos puesto a disposición del Heredamiento para que una comunidad de regantes vecina pudiera avalarles, era necesario, como conocerá, caudalímetros, regular esos caudalímetros... Mi disposición es total a buscar soluciones dentro de los márgenes que establece la ley, toda la disposición de este Gobierno

regional.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora consejera, cada mes que pasa ese Heredamiento es embargado en sus cuentas. El TSJ ya ha dicho que está dispuesto a sustituir aval por garantía. El Heredamiento ha dicho que también está dispuesto. Los bienes del Heredamiento están auditados en más de 11 millones de euros. Solamente falta que la Consejería mande un escrito al TSJ diciendo que muestra su conformidad con esta solicitud del Heredamiento. La pelota está en su tejado, señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Pedreño, no hay pelota porque no hay partido. No tengo ninguna pelota, lo que tengo es 4000 comuneros con un problema gravísimo por un procedimiento de reintegro.

Y quiero agradecer públicamente, porque la Consejería de Hacienda ha realizado un esfuerzo encomiable, y por primera vez ha aceptado una solicitud de fraccionamiento de un reintegro que permite aplazar a los dos últimos años la mayoría de ese fraccionamiento, lo cual no es para nada habitual. ¿Por qué? Porque somos conscientes de la situación que viven esos 4000 comuneros, y por ello la Consejería de Hacienda acepta el fraccionamiento en 2 % el primer año, 5 % el segundo, 43 el tercero y 50 el último. En este mes de noviembre la Agencia Tributaria esta misma mañana me comunicaba que estará en disposición de firmar ese convenio.

Mi disposición a que desde el punto de vista técnico esta Consejería facilite al Heredamiento todo aquello que sea necesario para que puedan ser avalados por otra comunidad de regantes.

Pero es que además le digo más, en el momento que el juez pregunte a esta Consejería si estamos de acuerdo en cambiar aval por garantía, mi respuesta será sí, pero ese partido todavía no se ha jugado. Ya les he comunicado a los representantes del Heredamiento que ellos, y así lo dicen los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, son los que deben solicitar al juez que se pronuncie. En el momento en que lo haga, insisto, esta Consejería estará de acuerdo con retrotraernos a ese punto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a la [Pregunta 633, Pregunta oral en pleno sobre valoración de la última feria Fruit Attraction y repercusión para la agricultura murciana](#), formulada por don Juan Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, miembros del Consejo de Gobierno, señoras y señores diputados:

Semanas atrás pudimos comprobar en la feria internacional de la agricultura Fruit Attraction 2016 el gran potencial que tiene el sector agroalimentario de la Región de Murcia, que somos la huerta de Europa y que tenemos los mejores agricultores y los productos más competitivos del mundo.

Fruit Attraction, que ha celebrado su octava edición, ha sido sede mundial de la agricultura en una feria en la que, sin duda, ha brillado con luz propia el pabellón 4, en el que estaban instaladas la práctica totalidad de las empresas murcianas, un pabellón en el que la actividad era frenética, todo el mundo se acercaba a visitar los stands de las empresas murcianas para poder ver e incluso degustar los mejores productos agrícolas del mundo.

Y quien primero lo hizo fue la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, quien inauguraba la muestra visitando, junto con el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, único presidente presente en la muestra, el pabellón de “Murcia, Huerta de Europa”. Esto pone de manifiesto el apoyo del Gobierno regional por el sector estratégico, con un peso importantísimo en la economía regional y nacional.

El Partido Popular siempre ha puesto de relieve la importancia que para nosotros tiene este sector. Si son problemas, son los nuestros, y si son reivindicaciones también las hacemos nuestras. Juntos hemos demostrado nuestra fortaleza y unidos somos un gran equipo.

Señorías, nuestros melocotones, paraguayos, uvas, granadas, melones, tomates, pimientos, brócolis, lechugas y un largo etcétera han brillado con luz propia, como brillante ha sido la labor que han realizado nuestras empresas, así como las asociaciones de productores murcianos Apoexpa y Proexport.

Fruit Attraction ha servido también para que la Región de Murcia haya podido mostrar al mundo nuestras frutas y hortalizas, conseguidas a través de las últimas técnicas y las más innovadoras, demostrando así la vanguardia.

Quiero manifestar públicamente el orgullo que siento como murciano, ya que el sector agroalimentario regional es una referencia mundial, es ejemplo de superar todo tipo de crisis y de abrir nuevos mercados hortofrutícolas, promocionando así mucho más los productos murcianos y creando nuevos lazos comerciales, paseando de esta manera el nombre de Murcia por todo el mundo. Las más de cien empresas murcianas que se han dado cita este año en Fruit Attraction han dejado patente por qué somos la huerta de Europa.

Señora consejera, como máxima responsable del sector agroalimentario en la Región de Murcia, ¿qué valoración hace de la última feria Fruit Attraction y cuáles han sido las consecuencias o la repercusión para la agricultura murciana?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Para contestar, tiene la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Señor Pagán, gracias por permitirme explicar cuál ha sido nuestra posición en una feria que cada vez es más referente a nivel internacional.

En la feria Fruit Attraction se ha demostrado una vez más el potencial de la región. Las exportaciones de productos hortofrutícolas de la Región de Murcia en el primer semestre han superado los 1500 millones de euros. Eso nos sitúa como que somos la provincia que exporta cerca del 20 % de las exportaciones a nivel nacional. Eso hace que la provincia de Murcia, Murcia como provincia, sea la primera provincia exportadora, seguida de Almería y de Valencia. Estos datos del primer semestre

también ponen de manifiesto un incremento importante respecto al semestre del año anterior. Todo ello quedaba bien patente en Fruit Attraction. Los 2000 metros cuadrados en el pabellón 4, donde más de cien empresas, concretamente 108 empresas, de productores y exportadores murcianos demostraban con ese lema, “Región de Murcia, Huerta de Europa”, cuál es la realidad de la región, y ese mismo día, coincidiendo con la inauguración de la feria, recibíamos la fantástica noticia de que 60 hectómetros cúbicos se trasvasaban procedentes del trasvase Tajo-Segura hasta los bancales de nuestra querida región. Por tanto, una inauguración en la que el presidente, Pedro Antonio Sánchez, recibía esa noticia, junto con los productores y exportadores murcianos.

Por primera vez la Comunidad Autónoma tenía presencia institucional, 32 metros cuadrados en el centro de ese pabellón 4, rodeando a nuestros productores y exportadores, acompañándoles y demostrando que además nuestras denominaciones de origen y nuestras IGP son un referente.

Creo que ha sido muy bien recibido por productores y exportadores el que la región apoye no solo con la presencia institucional sino también con la presencia de stand propio.

Yo quiero aprovechar, y con esto finalizo, para agradecer a Ciudadanos y a Podemos el que se hayan sumado y hayamos podido iniciar los trabajos que nos permitirán tener una única voz en la defensa del recurso que tanta falta nos hace. Gracias por la disposición, estoy convencida de que con la buena fe, con el trabajo serio y riguroso, seremos capaces de llegar a acuerdos, de llegar a un consenso y de que la voz de Murcia se oiga como una voz única, y aprovecho también para pedir que el Partido Socialista reflexione en este sentido, y ojalá, ojalá, dentro de muy poco esa reunión se celebre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto catorce del orden del día: [Pregunta oral en pleno sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de la Cámara relativa a recuperación del castillo de Mula](#), formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejera, la pregunta es la siguiente: ¿cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Gobierno para dar cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en el Pleno de la Cámara el 22 del 10 de 2015, relativa a la recuperación del castillo de Mula?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Para respuesta, tiene la palabra la consejera de Cultura.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, el Gobierno de la Región de Murcia, como no puede ser de otra manera y como siempre hace, está cumpliendo con la resolución de esta Cámara, y antes de que finalice ese año ya se han hecho todos los pasos precisos y necesarios para conseguir el final que todos queremos en torno al castillo de Mula, que es que lo recupere el pueblo de Mula, que lo disfrutemos todos los habitantes de la Región de Murcia y que además esa restauración y esa puesta en valor sea acorde con su importancia histórica.

Por eso durante este año desde la Dirección General de Bienes Culturales hemos realizado las diferentes actuaciones que les enumero a continuación: hemos sancionado a los propietarios, hemos

colaborado con el Ayuntamiento de Mula tanto para la conservación del castillo como para la cesión de la propiedad, hemos dialogado con la plataforma para conocer cuáles eran sus reivindicaciones y defender un objetivo común, hemos vigilado la seguridad del castillo y también del estado actual del monumento, y hemos aprobado una partida presupuestaria para el castillo de 166.000 euros. Gracias a ello, hoy estamos mejor que hace un año. Como les digo, tenemos una partida de 166.000 euros aprobados, y que ya se han destinado a esa partida de recuperación del castillo de Mula; además, tenemos el 29,5 % de la propiedad del castillo, que se encuentra en manos del municipio de Mula, habiendo conseguido también la cesión recientemente de otro 12 %; y hoy estamos cercanos también a conseguir el 50 % de titularidad pública gracias a las negociaciones que se mantienen durante este año con los diferentes propietarios.

Señorías, tendrán que reconocer por estas actuaciones que estamos mejor que hace un año y que hemos conseguido desatascar un problema endémico como el del castillo de Mula, además haciéndolo con todas las salvaguardas legales, que hacen que cada paso que demos sea en la buena dirección y sin posibilidad de retroceder.

Gracias, señorías. Gracias, señor Navarro.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Refresco la memoria a la señora consejera y le leo literalmente el texto aprobado: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice de forma inmediata cuantas acciones legales sean necesarias para terminar con la situación de abandono y deterioro en el que se encuentra el castillo de Mula y sus aledaños, y en todo caso sea aplicada la Ley 4/2007, de 6 de marzo, de patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su artículo 8.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, si es necesario, aplique la Ley 4/2007 en su artículo 10, expropiación, en sus apartados 1 y 2, en el improrrogable plazo de un año, en caso de no ser atendidos los requerimientos instruidos por la Dirección General de Bienes Culturales.”

Señora consejera, hace ya más de un año que se aprobó esta moción, recientemente ha concluido el expediente sancionador y la situación del Castillo sigue igual, sigue igual, aunque usted diga lo contrario.

Me da la impresión de que al único que se ha sancionado es al Ayuntamiento de Mula, dadas las noticias que tenemos.

Mire usted, hasta en cinco ocasiones se ha intentado comunicar con la familia propietaria, que ha desoído reiteradamente los requerimientos de la Consejería. Y ante este incumplimiento pues lo que hay que hacer es, señora consejera, actuar.

Mire usted, es el momento que el Gobierno, sin más dilación, aplique sin más demora la Ley de Patrimonio, tal y como se aprobó en esta Asamblea, e inicie de forma inmediata un expediente de expropiación.

Señora consejera, quien ha hecho los deberes ha sido el Ayuntamiento de Mula, que ha conseguido la cesión de dos partes de dos propietarios, una del 11,11 en julio y otra del 11,11 recientemente, que junto a la propiedad que tenía el Ayuntamiento suman ya el 27,7. Hay posibilidades de llegar al 50 %, pero hay posibilidades.

A mí me gustaría saber qué es lo que han hecho ustedes, o que están haciendo ustedes, para conseguir ese más del 70 % que todavía está en manos privadas.

Mire usted, hablaba usted de la subvención, subvención que pusimos en los presupuestos los grupos de la oposición. Mire usted, y prueba de su ineficacia es que a estas alturas del año todavía no se

ha transferido, todavía no se ha transferido la partida de ciento..., no, se ha aprobado pero no se ha transferido. La ha aprobado recientemente el Consejo de Gobierno, la partida de 166.000 euros para elaboración de una plan director y obras de emergencia y seguridad.

Le voy a preguntar, por último, ¿si han hecho alguna gestión para la cesión o compra con algunos de los restantes propietarios del 70 %?, ¿y si tiene su Consejería y usted la intención de iniciar alguna obra de emergencia con cargo a los propietarios?, tal y como establece la Ley de Patrimonio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Para dúplica tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, la señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, me consta que no les gustaría que estuviese trabajando desde la lealtad, desde la consideración y desde la máxima colaboración con el alcalde de Mula, porque no estamos acostumbrados a trabajar sin distinción de signos políticos. Pero me entiendo perfectamente con el alcalde de Mula, y además esos logros que usted directamente vincula solamente al alcalde de Mula, son logros gracias a las actuaciones y a las acciones que ha hecho también la Consejería.

Y por supuesto que se ha sancionado al Ayuntamiento de Mula como uno de los propietarios del castillo, pero es que el alcalde de Mula pedía esa medida de presión.

Y por supuesto que estamos actuando con todo el calendario que marca la ley. Pero es que no podemos llegar a ese límite de la expropiación saltándonos el proceso de sanciones que está dando tan buen resultado en el calendario y en la hoja de ruta común que nos hemos marcado, insisto, no solamente desde la Consejería, sino con el alcalde de Mula, con la plataforma y al final con todos los alcaldes, que me consta que aquí también hay más de uno presente, que llevan reivindicando el mismo objetivo, recuperar el castillo, durante muchos años, y no es una cuestión ni un logro, ni del alcalde de Mula actual ni de esta consejera.

Yo creo que sí que estamos avanzando, y lo estamos haciendo, insisto, con todas las salvaguardas legales y sin provocar problemas mayores, el proceso es complicado. Pero el 16 de septiembre impusimos una sanción de 49.568 euros a los propietarios, no solo con la intención de que la abonen, sino para cumplir con ese espíritu de la Ley de Patrimonio de que las acciones y sanciones tienen que ser disuasorias. Y de hecho podemos decir que solo la existencia de la sanción ha permitido a los propietarios poder negociar ahora con el Ayuntamiento y utilizar esa medida como medida de presión.

Son propuestas que no son demagógicas, no están detrás de la pancarta, pero les aseguro que están dando buenos resultados.

Y es más, les invito a que hagan esta misma pregunta al alcalde de Mula y a que comprueben la respuesta, seguro que comprobarán que estamos en la misma línea y vamos en la misma dirección.

Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Bien, pues se han sustanciado todos los asuntos previstos para la sesión plenaria de hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.